

Santa María la Mayor de Brozas, un largo proceso de reedificación desde finales del siglo XV hasta el XVIII.

DIONISIO Á. MARTÍN NIETO
I.E.S. Puerta de la Serena

En los más antiguos documentos de la Orden de Alcántara se encuentra la primera referencia a Brozas cuando el Papa Gregorio IX confirma en 1238 las pertenencias de la milicia, “villam de Brozas cum possessionibus et pertinentiis suis”¹, pero no se hace alusión a su iglesia como sucede en otras localidades. Con posterioridad, son muy escasas las alusiones a esta población en las fuentes clásicas de la Orden y Caballería de Alcántara, y prácticamente nulas las noticias sobre su principal parroquia, Santa María la Mayor. Tampoco la bibliografía y documentación publicadas han aportado suficiente luz para desentrañar un proceso constructivo que, a grandes líneas, resumimos de esta manera: el primitivo templo empezó a ser reemplazado a finales del siglo XV por los pies, con su portada del gótico final; en la década de 1540 se estaba erigiendo según las trazas de Hernando de Güemes y ejecución de Francisco Hernández el viejo; las obras fueron tomadas por Pedro de Ybarra de 1553 hasta su muerte en 1570, que pasó a manos de Juan Bravo; permaneció durante el siglo XVII con sólo la fachada occidental, torre y primer tramo nuevamente construidos, pese a las trazas dadas por el maestro real Juan Gómez de Mora; concluyendo la iglesia Manuel de Larra Churri-guera entre 1723 y 1726.

¹ PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (Dir.) et Alt: *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494)*. Tomo I (De los orígenes a 1454). Fundación San Benito de Alcántara y Universidad Complutense. Madrid 2000, p. 90.

I. LOS INICIOS DE LA REEDIFICACIÓN (1495-1553)

Por el aumento de población del lugar, los Reyes Católicos concedieron en 14 de febrero de 1495 la conversión de la ermita de los Mártires en nueva parroquia del lugar de Las Brozas. Con prontitud empezaron los conflictos jurisdiccionales, delimitándose los feligreses de ambas en acuerdo que se tomó el 10 de marzo²; y tras la decisión del vicario de desmembrar parte de la renta de la iglesia de Santa María con destino a la construcción de su nuevo edificio, el 11 de julio el rey ordenaba al obispo de Coria que dejara sin efecto este término³. Por limosna de Sus Altezas en Burgos a 4 de agosto de 1495, Santa María gozaría de dos tercios de los diezmos. Una nueva cédula real, dada en Madrid a 17 de agosto de 1495, hacía merced a la fábrica de Santa María de Brozas con la percepción de los diezmos de la iglesia por espacio de dos años, como ayuda a su construcción⁴. En 18 de agosto de 1496, los visitadores frey Nicolás de Ovando y frey Juan Méndez asentaron en el libro de visitación la referida cédula. Pasado el término, el 22 de enero de 1498, durante el capítulo general de Alcalá de Henares, fue prorrogada otros dos años⁵.

Capilla de los Salgado y capilla de San Bartolomé del capellán Alonso Enríquez (1499-1500)

Las primeras noticias sobre ellas datan del 29 de noviembre de 1499 -la primera ya casi erigida, y la segunda para construirse en un año-, cuando ante el escribano Juan Sánchez de Lizaur, el capellán Alonso Enríquez se comprometió delante del mayordomo del concejo Juan Barriga, y de los juramentados Juan Caballos, Gómez de Torres, Juan Domínguez y Alonso Pérez, a dar al mayordomo de la iglesia Alonso Martín Salgado 21.000 maravedís para que le hagan una capilla a las espaldas del altar de Santa Catalina, tan buena como la que se hizo Alonso Martín Salgado, con dos sepulturas de la calidad de las de los dichos Salgados, y un armario para los ornamentos. Pondrá un retablo de tres imágenes, la del centro de San Bartolomé que será la advocación del altar,

² TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica de la Orden de Alcántara*. Edición facsímil de la Princeps de 1763. Asamblea de Extremadura. Mérida 1999. Tomo II, p. 600.

³ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.). Cámara de Castilla. Libro 1 de Cédulas. Fol. 236, ítem 1.

⁴ A.G.S. Cámara de Castilla. Libro 1 de Cédulas. Fol. 238v, ítem 4.

⁵ A.G.S. Cámara de Castilla. Libro 1 de Cédulas. Fol. 283v, ítem 2.

la Virgen a un lado y San Andrés al otro, y más imágenes como le pareciere. Establece que se debe concluir, tan buena como la de Salgado, en un año a contar desde la cercana Navidad, y pretendiendo acelerar el proceso, para que en ella pudiese oficiarse misa el día de la Virgen de Agosto, acrecienta un castellano de oro⁶.

“En Las Broças, lugar y término de la villa de Alcántara veinte y nueve días del mes de nobienbre año del nacimiento de nuestro salvador Jesuchristo de mill e quatroçientos e noventa e nueve años, en presencia de mí Juan Sánchez de Liçaur, escrivano del rrey y serviçio en el dicho lugar a la merçed de sus Alteças y de los testigos yuso escriptos vi cómo este dicho día estando presentes Juan Barriga, mayordomo del dicho conçejo deste lugar de Las Broças y Juan Cavallos y Gómez de Torres y Juan Domínguez y Alonso Pérez, juramentados, y Alonso Salgado, mayordomo de Santa María deste dicho lugar, todos juntos e conformes e contentos se obligó el capellán Alonso Enríquez de dar y pagar a la yglesia de Santa María de Las Broças y (a) Alonso Martín Salgado como su mayordomo de la dicha yglesia que presente estava o a otro qualquier mayordomo que fuere de la dicha yglesia veynte e un mill maravedís por rraçón que le hagan una capilla en la dicha yglesia a las espaldas del altar de Santa Catalina, otra tal y tan buena capilla como la que hiço a Alonso Martín Salgado y a sus hijos y con aquellas condiçiones en esta manera, que le tienen de haçer dos sepulturas tales y tan buenas como en la otra capilla de los dichos Salgados y un armario con sus quiçiales y sus puertas y çerraduras y llave para que tenga el dicho capellán Alonso Enríquez su mandado sus hornamentos para serviçio del altar, y le an de haçer un altar tan bueno según se haçe en la dicha capilla de los dichos Salgados; y que el dicho capellán Alonso Enríquez hará poner un rretablo de tres ymágenes prinçipales, la primera de en medio de señor San Bartholomé, a cuya avocaçión se haçe la dicha capilla e se a de llamar, y la otra de nuestra sseñora la Virgen María, y la otra del señor San Andrés, con las otras ymágenes que quisiere para que el dicho Alonso Enríquez quiere y puede aseñalar sus capellanes en sus testamentos en la manera que sean obligados a servir en la dicha capilla y altar de señor San Bartholomé. Los quales dichos veynte e un mill maravedís se obligó por sí e por sus bienes ansí espirituales como temporales de dar y pagar por las

⁶ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección Órdenes Militares. Archivo Histórico de Toledo. (A.H.N. OO.MM. A.H.T.) Pleito 26.708. Documento descubierto por nuestro amigo don José María López de Zuazo y Algar, a quien le expresamos un enorme agradecimiento y cariño.

rraçones susodichas cunpliendo con él enteramente lo susodicho en esta manera: en tres terçios, la una paga començando la dicha obra y la otra terçia parte en medio de la dicha obra y la otra terçia parte postrimera en fin de la dicha obra y capilla acabada y asegurada y apinçelada tal y tan buena y tan cunplida como la dicha capilla de los Salgados [...] de darla hecha la dicha capilla tal y tan buena y tan cunplida como susodicho es y con las dichas condiçiones susodichas dende esta Navidad primera que vendrá en un año primero siguiente, el dicho capellán dixo que si la dicha capilla le dieren hecha y asegurada y apinçelada para que pueda deçir missa en ella de oy día de la fecha desta carta hasta el día de la fiesta de Santa María de agosto primera que vendrá que dará y pagará ençima de todo lo susodicho un castellano [...]".



Fig. 1. Santa María la Mayor de Brozas.
Bartolomé Miranda

De la capilla de los Salgado, su fundador Alonso Martín Salgado, en nombre propio y de sus hijos, elevó petición a los Reyes Católicos solicitando que el comendador mayor de la Orden de Alcántara no cobrase un marco de plata por cada enterramiento que se hiciese en la capilla que habían erigido. El asunto se trató durante las sesiones del capítulo general de la Orden celebrado en Medina del Campo en 1504, determinándose dar provisión favorable⁷:

“Por parte de Alonso Martín Salgado y sus hijos vezinos del lugar de las Brozas fue dada petición diziendo que ellos hizieron una capilla junto a la yglesia del dicho lugar y quieren dexar en ella una capellanía y porque el comendador mayor lleva un marco de plata de cada uno de los que se entierran dentro en la dicha yglesia temen que también lo pedirán a los que se enterraren en su capilla aunque la hizieron en el çiminterio donde él no lleva derecho alguno, supplicaron a su Alteza que pues esto es servicio de Dios y se aumenta el culto divino y se honrra la dicha yglesia, manden al dicho comendador mayor no pida el dicho marco a los que se



Fig. 2. Portada del gótico final.

⁷ Autos capitulares del capítulo general de Medina del Campo de 1504. Información facilitada por don José María López de Zuazo.

enterraren en su capilla, de consentimiento del patrón della, porque de otra manera no la acabarán de hazer ni dexarán capellanía, sus Altezas respondieron que se diese provisión como estava acordado”.

Tiempo de oscuridad documental hasta 1553

Es muy poco lo que conocemos de Santa María la Mayor hasta la segunda mitad del siglo XVI, una enorme laguna que nos priva de documentar los inicios de la nueva obra y que sucintamente subsanamos con la visitación de 1553.



Figura 3



Figura 4



Figs. 3, 4 y 5. *Arquivoltas de la portada occidental. Decoración del estilo Reyes Católicos: arcos conopiales, venera, bolas o pomas, doselete en templete.*

Figura 5

El comendador mayor frey Diego de Santillán, dejaba por su testamento de 15 de marzo de 1502 una manda de 20.000 maravedís para la obra de Santa María de Brozas⁸.

Los problemas de financiación de la construcción de la iglesia continuaban, y el 23 de mayo de 1511 se daba licencia al concejo de Brozas para coger novillos del común en la dehesa boyal, y con lo que se obtuviese se ayudaría a hacer la obra⁹. También debía defenderse de las sustracciones que algunos particulares hacían a esos diezmos, como le demuestra el pleito que interpuso y ganó el mayordomo de la iglesia Francisco de Hortigosa en 1517 contra Pedro Alonso Barriga, Alonso Flores, Alonso Durán el rico y Juan Alonso escribano por haber cogido fanegas del diezmo de tierras pertenecientes a la parroquia¹⁰.

⁸ CARRASCO MONTERO, Gregorio: *Iglesia parroquial de Brozas. "La catedralina" de Santa María de la Asunción*. Edilesa. León 1994, p. 6.

⁹ A.H.N. OO.MM. Libro 26. Fol. 209v.

¹⁰ A.H.N. OO.MM. Archivo Histórico de Toledo. Pleito 26.301.

Según Escobar Prieto, en 1513 se pagaban 70.000 maravedís a los maestros trujillanos Alonso Sánchez y Alonso Bocanegra por sendos retablos de altar, contruidos uno para la iglesia de Santa María y otro para la ermita de Nuestra Señora de la Luz¹¹, posteriormente convertida en monasterio a mitad de siglo.

El mismo autor, citando fuentes del Archivo de la catedral de Coria que desconocemos, asevera que en 1532 el templo contaba con cuatro altares, destacando el mayor con la imagen de Nuestra Señora, y que se continuaba en las obras bajo la dirección de Juan de Villante con la ayuda del cantero Francisco Hernández¹².

En 1526 cumplieron con su obligación de visitadores generales los comendadores de Herrera y Mayorga, a cuya visita se remiten frecuentemente los visitadores de 1553, y a cuyo capítulo nos remitimos para conocer más aspectos de este periodo.

Capilla de San Cristóbal de Francisco Gallego y Juana Gómez (1529)

Una tercera capilla vino a abrirse en el templo, cuando el 14 de julio de 1529, Juana Gómez, viuda de Francisco Gallego, y sus hijos Pedro de Ahumada y Elvira Gallego, se comprometían a dar 300 maravedís de renta de yerba en la dehesa de Juana Gómez en Alcántara, junto a las dehesas de Belvís y Navarra, a cambio de que le permitieran construir una capilla hacia afuera, en la misma conformidad que la de los Salgados, para entierro de su marido y herederos. En 31 de mayo de 1536 estaba concluida, pues queriendo saber con qué licencia se había fabricado, se describe que hay un altar dedicado a San Cristóbal, en una pared cerca de la puerta que mira a las casas de Alonso Martín Barriga y Gonzalo Martín de Araya (sería la puerta norte). En el retablo figuran San Cristóbal y otros santos pintados, y en el pie dice que lo mandó hacer Francisco Gallego. Delante de la grada está la sepultura del mencionado¹³.

“En treynta e un días del mes de mayo de mill e quinientos e treynta y seis años fuimos a el lugar de Las Broças por mandado de vuestra Magestad a situar una capellanía al liçençiado Fresneda, y hallamos que

¹¹ ESCOBAR PRIETO, Eugenio: *Hijos ilustres de la villa de Brozas*. Ayuntamiento de Brozas, 3ª edición 1995, p. 10.

¹² *Ibidem*.

¹³ A.H.N. OO.MM. Archivo Histórico de Toledo. Pleito 26.708. Visitación de 1553.

en la yglesia de Santa María que es en la plaça del dicho lugar, en una pared de la dicha yglesia çerca de la una puerta que sale desde el altar en saliendo de la yglesia a la mano derecha que sale a la casa de Alonso Martín Barriga y Gonçalo Martín de Araya que está edificado un altar con un rretablo de la advocaçión de San Christóbal, en él pintado otros santos y en el pie diçe que le mandó haçer Françisco Gallego. Tiene el dicho altar una grada y antes de la dicha grada junto a ella una sepultura que según hallamos es del dicho Françisco Gallego. Quesímonos ynformar qué liçençia avía tenido para haçer el dicho altar y heçimos pareçer ante nos a Juana Gómez, su muger, e a Pedro de Ahumada, su hijo, los quales nos dixeron que se avía edificado con liçençia del obispo de Coria y porque por parte del dicho liçençiado Fresneda nos era pedido allí ssitio para la dicha yglesia capilla, la dicha Juana Gómez, biuda, y el dicho Pedro de Ahumada y Elvira Gallega, hijos del dicho Françisco Gallego e de la dicha Juana Gómez dixeron que ellos querían dar tresçientos maravedís de rrenta de yerva y territorio perpetuos en el término de la villa de Alcántara en la dehesa que se diçe Juana Gómez, que linda con las dehesas de Belvís y Navarra para la fábrica hornamentos e rreparos



Fig. 6. Lado del Evangelio. Norte.
Bartolomé Miranda

de la dicha yglesia porque se le dexase el dicho altar y sepultura, e con tanto que si de allí para afuera de la dicha yglesia quisiese edificar una capilla a su costa lo pudiese haçer y con tanto que en la dicha sepultura del dicho Françisco Gallego no se pudiese enterrar salvo la dicha Juana Gómez y los dichos sus hijos y herederos pagando lo que se suele pagar de segundo enterramiento al comendador mayor. E luego la dicha Juana Gómez dixo que si para ello le diésemos liçençia e autoridad señalava y señaló y dava e dio los dichos tresçientos maravedís de rrenta de yerva que tiene en la dicha dehesa creçiendo y menguando perpetuamente a la dicha yglesia para su fábrica, ornamentos y rreparos e que desde oy día para sienpre jamás las quitava de ssí y los dava [...] la dicha capilla en la dicha yglesia, la qual avía de salir y saliese en el común que al presente está hecha la capilla de Salgado, veçino del dicho lugar [...]".

Capilla de Gonzalo Gutiérrez Flores (1534)

Los visitadores frey Alonso del Águila y frey Marcelo de Nebrija en 1538 trataron pleito entre Gonzalo Gutiérrez y Rodrigo Flores sobre una cuarta capilla que estaba comenzada a hacer al lado de la capilla mayor, en el muro del evangelio -norte- (parece que las cuatro capillas estaban en este muro),



Fig. 7. Sepulcro de Gonzalo Gutiérrez Flores.

donde está el sagrario¹⁴. Debemos avanzar dos décadas para encontrar cómo el Consejo de Órdenes confirmaba en 4 de enero de 1552 a Gonzalo Gutiérrez Salgado la licencia para la capilla que empezaron a edificar su padre Gonzalo Gutiérrez y otros dos hermanos suyos¹⁵. En el sepulcro del fundador, actualmente en la capilla del Sagrario, puede leerse, en el friso:

AQVÍ IAZE S. GONZALO GUTIÉRREZ FLORES.
FALLECIÓ AÑO DE 1534 A BEINTIOCHO DE DICIEMBRE.

Y en las cartelas laterales:

SV HYJO G. GUTIÉRREZ FLORES SALGADO / FALLECIÓ A 9 DE JULIO DE 1580.

II. UNA REEDIFICACIÓN APENAS INICIADA (1553-1600)

Visitación de frey Francisco de Toledo y frey Antonio Galíndez de Carvajal (1553)

No habiéndose reconocido la iglesia en la anterior visita general (la de frey Marcelo de Nebrija y frey Alonso del Águila) “*por no se aver visitado en la visitación pasada*”, frey Francisco de Toledo, comendador de Acehúche, y frey Antonio Galíndez de Carvajal, comendador de la Magdalena, lo hicieron el 7 de marzo de 1553. Se presentaron ante las autoridades, que eran el alcalde Pedro Tejado; los regidores Hernando de Argüello Carvajal, Juan Mogollón de Ovando y Alonso Flores Gutiérrez; el procurador general Rodrigo Jiménez; y los vecinos Rodrigo Flores Gutiérrez, Alonso Tejado, Juan de Araya, Hernando Alonso Barriga y Alonso Julián. Para que les aportasen información, se nombraron como diputados de la visitación a Pedro Tejado, Diego de Escobar, Juan Bravo y Juan Aparicio, siendo testigo de la obligación que contrayeron el maestro cantero Francisco Hernández.

Martín de Oviedo, escribano de la visitación, tuvo que dejarlo por otras ocupaciones, y se le comitió a Pedro de la Torre, con la instrucción emanada del capítulo de 1552 de que los visitadores no se extendiesen en el texto: “*E prosiguiendo en la visitación conforme a lo por vuestra Magestad mandado,*

¹⁴ A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 26.708. Visitación de 1553.

¹⁵ A.H.N. OO.MM. Libro 332. Fols. 199-200.

atento que por auto capitular de la dicha Orden está dispuesto y mandado que en lo tocante a las dichas vissitaçiones no se hagan muchos volúmenes ni cuerpos de libros”, lo que nos roba las descripciones detalladas, que se encontrarían en las anteriores (hoy desaparecidas).



Fig. 8. Lado de la Epístola o Sur. Bartolomé Miranda

Acudieron al templo el día 8, acompañados de los diputados, del mayordomo de la iglesia, Alonso Julián, y del párroco don Esteban Bravo. Preceptivamente, revisaron el sagrario, el altar mayor y demás altares, que encontraron con la decencia y estado que mencionaban los comendadores de Herrera y Mayorga en su visita de 1526.

Respecto al edificio, se remiten a la misma visitación, anotando únicamente que desde entonces se había derrumbado un pequeño coro donde solían tener el reloj, el cual estaba encima de la ventana del coro actual; y se había hecho un retablo de la advocación de San Francisco en la capilla de los Salgados.

“Salvo un corico pequeño donde solían tener el rrelox que estava ençima de la ventana del coro que agora es, que sse cayó y le acabaron de deshaçer por el peligro que tenía, y el rretablo que de nuevo está hecho en la capilla de los Salgados de la advocación de San Françisco”.

La sacristía, a la derecha de las gradas del altar mayor, estaba de la misma manera, bien labrada de bóvedas.

Afortunadamente, los visitantes se interesaron grandemente en lo que se iba haciendo de la fábrica nueva, el cuerpo y la torre, tratándolo con el maestro de obras Francisco Hernández, aunque ya estaba con la misma altura y estado en tiempos de la visitación anterior.

“Después de lo qual vi y anduve el edificio nuevo que del cuerpo y torre de la yglesia se haçe con el maestro que lo labra que se llama Francisco Hernández, y aunque el dicho edificio estava comenzado en la visitación passada en estado e altor que al presente está, es el que se sigue”¹⁶.



Fig. 9. Torre y reloj.
Bartolomé Miranda

¹⁶ En anexo documental la transcripción completa de esta descripción.

La longitud del templo, desde la capilla vieja hasta la puerta principal, es de 133 pies; el ancho de 82 pies.

Reprueban grandemente los visitadores la labor escultórica de la fachada, ya recogida en la visitación de 1526, “*frontera de la labor nueva que agora se haçe, que es con una ymaginería muy rruin y mal labrada, sigún y como en la dicha visitación se contiene*”. Desde que se inició la portada en los últimos tiempos del gótico e introducción del renacimiento -pilares mortidos, arquivoltas figuradas con doseletes conopiales, avenerados, de templete-, a finales del siglo XV, los gustos artísticos habían cambiado y el estilo renacentista se había impuesto, también en los visitadores.

La torre, a la derecha del ingreso, mide desde el suelo hasta el entablamento 52 pies de alto, otros 12 hasta el suelo del cuerpo de campanas, que es hasta donde estaba hecho, no debiendo subir más que otros 3 pies para asentar las campanas y el reloj, para el que está hecho un estribo. En el interior de la torre no había habido variación desde la visita anterior.

“Tiene la torre que está a la mano derecha para el campanario de como entran por la puerta principal desde el suelo hasta el entablamento çinquenta e dos pies de alto y desde allí hasta donde a de ser arriva el suelo holladero doce, no a de subir la dicha torre más de otros tres pies para asentar las campanas, y tiene un estrivo del mismo altor para el rrelox. Lo de dentro de la torre está y va según y como en la visitación passada diçe que yva”.

La portada principal, la occidental, está erigida hasta los 27 pies de altura, lo mismo que el muro de la epístola, el derecho, que la continúa longitudinalmente, pero el del evangelio, lado izquierdo o norte, sólo alcanzaba 18 pies, cada lienzo con su portada con dos contrafuertes.

“El testero de la portada nueva tiene de altor veinte e siete pies, e como entran por la dicha portada el lienço de la mano derecha tiene de altor veinte y siete pies en el estado que agora está, y el de la mano derecha, digo yzquierda, tiene de altor diez e ocho pies, y cada lienço tiene su portada con dos estrivos en el peso que dicho es”.

Coronando el lado sur, está la sacristía, labrada hasta los 27 pies; y en el lado norte la capilla de los Salgados, y junto a ella la capilla que mandaron hacer Gonzalo Gutiérrez el viejo, Alonso Flores y Rodrigo Flores, que se hallaba elevada hasta los 12 pies.



Fig. 10. Portada occidental. Figura en la clave de la arquivolta.

“Ansimismo está la sacristía labrada como dicho es y del altar e veinte e siete pies, e de la otra parte de la dicha sacristía está la capilla de los Salgados, y pegado con ella la capilla que començaron a labrar Gonçalo Gutiérrez el viejo e Alonso Flórez y Rodrigo Flórez, del altar de doçe pies”.

Quisieron los visitadores disponer de un informe experto, para lo cual llamaron a Pedro de Ybarra, maestro mayor de las obras del convento de San Benito de Alcántara, encomendándole que inspeccionase las obras y declarase su parecer, lo que efectuó el 12 de marzo de 1553.

Afirma que la obra que está haciendo el maestro cantero Francisco Hernández sigue las trazas elaboradas por Hernando de Güemes y las condiciones que se establecieron.

“En cumplimiento de lo que por vuestra merçed me fue mandado, e visitado la obra que se haçe en la yglesia de Nuestra Señora desta villa de Las Broças, la qual façe Françisco Hernández, maestro de cantería, con-

forme a una traça que está firmada de Hernando de Güemes, y conforme a una memoria e rrelaçión que juntamente con la dicha traça tiene el dicho Françisco Hernández para haçer la dicha obra”.

Hernando de Güemes era un maestro de cantería de Ciudad Rodrigo, al que se le conocen intervenciones en las provincias de Salamanca y Cáceres entre 1540 y 1554, destacando la adjudicación de las obras de la fortaleza de Eljas en 1545¹⁷.



Fig. 11



Fig. 12

¹⁷ Véase NAVAREÑO MATEOS, Antonio y MALDONADO ESCRIBANO, José: “Visita a la encomienda de Eljas, de la orden de Alcántara, a finales del siglo XV” en *Revista de Estudios Extremeños*, año 2008, tomo II, pp. 763-798. NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Aportaciones a la Historia de la Arquitectura en Extremadura. Repertorio de artistas y léxico de alarifes*. Cáceres, 1988, p. 36.



Figs. 11, 12 y 13. Lado Norte, junto a la cabecera. Actual capilla del Sagrario. Armas de Flores, alianza sin determinar, y Gutiérrez.

Fig. 13

Ybarra encuentra que lo construido hasta ahora va bien hecho; y en lo que falta de la torre hay un entablamento, bien labrado a lo romano, pero poco voladizo, y en las ventanas no hay molduras:

“E visto e mirado con la diligencia y cuidado que en semejante caso se requiere, hallo que la dicha obra va bien hecha en lo de hasta agora, y digo que en lo que falta de la torre para se acabar sea desta manera: que a la elección de las ventanas lleve un tablamento de poca salida bien hordenado al romano y en las ventanas no ay moldura ninguna, y por çima de las ventanas de las campanas lleve su alquitrave de poquita moldura y su friso y cornisa bien hordenado y sus gárgolas de cantería, ocho gárgolas en cada cantón la suia, en cada paño una, y su canal de cantería guardado en el mismo tablamento que sirve de cornisa, e ansimismo an de ser guardadas las gárgolas en el mismo tablamento; y entiéndese que las gárgolas que caen haçia el texado de la yglesia no an de ser cubiertas para que corra por ellas el agua y las otras otras sí, y guardando muy bien el corriente en el entablamento, y hagan su buelta de horno en la torre porque ay estrivo para ello. Y ansimismo hagan su casilla de rrelox aperpinada donde la tienen començada. Y en todo lo demás

de la yglesia el dicho maestro tenga cuidado de guardar traça y rrelación que para la prosecución de la obra está dada y firmada de mi nonbre”.

El maestro tasa en 100.000 maravedís anuales durante 12 años lo que resta por terminar, que serían la torre, las paredes del cuerpo de la iglesia y trece tramos.

“E ansimismo, rrespondiendo a lo que por vuestra merçed me fue mandado declaro qué tanto costará a acabar la obra de la dicha yglesia conforme a la dicha traça con que va començada, que es acabar la torre y todas las paredes y treçe capillas que han de haçer en el cuerpo de la yglesia aver seydo tasado por menudo çien mill maravedís más o menos¹⁸ llega y suma a toda costa acabada la yglesia según dicho es con texados y todo sin lo que está gastado y dos quentos e ochoçientos y sesenta y dos mill maravedís. Y ésta es la verdad en Dios y en conçeçcia según Dios me da a entender y para el juramento que tengo fecho. Y lo firmo de mi nonbre. Fecho a doçe días del mes de março de mill y quinientos y çinquenta y tres años. Pedro de Yvarra”.

Desde la visita de los comendadores de Herrera y Mayorga en 1526 se conservaba una campana, y las otras dos y el esquilón que en aquellos tiempos estaban quebrados, se habían fundido para hacer otras campanas nuevas, poniendo la iglesia el metal restante que hizo falta.

Para servicio de los altares hay seis campanillas; una rueda de campanillas en el coro, que antes tenía 8 campanillas y se habían acrecentado hasta 11; y un esquilón encima de la puerta principal.

En el coro estaban los dos bancos y el pie de cirio pascual que se recogía en la visita de 1526.

La pila bautismal y las demás pilas y cepo estaban en el mismo estado.

En el cuerpo de la iglesia hay cinco bancos para asiento de los feligreses.

¹⁸ Debe faltar alguna línea que no copió el escribano y que priva de sentido a la tasación, pero por documentos posteriores se sabe que Pedro de Ybarra estimó ser necesarios 100.000 maravedís anuales durante 12 años.

En la sacristía había un cajón y un arca grande que ahora están viejos e inservibles, y una arquilla para recoger limosnas. Por mandato de los visitantes anteriores, se confeccionó una cajonería de madera de pino con frontal y molduras de nogal, metida en un arco de cantería.

La iglesia sufría una importante precariedad de ornamentos y objetos de plata cuando aquella visita de los comendadores de Herrera y Mayorga (1526), pues los que se relacionan se adquirieron con posterioridad: un cáliz de plata, labrado a lo romano, con cabezas de serafines en el bebedero, de tres marcos y una onza, donado por el capitán Antonio de Nebrija, nieto del gramático; un cáliz de estaño; una cruz de cobre; una cruz de palo dorado con una manga de terciopelo; cuatro aras para el altar mayor, altar de San Cristóbal, altar de San Antonio y sagrario; una palia que dio Juana de Herrera; otra palia donada por María Alonso la Gordeja; un aguamanil de azófar, financiado con limosnas.

“Primeramente un cáliz de plata blanca, dorada la copa por de dentro y el bevedero por de fuera con unas caveças de seraffines por el pie en una obra rromana de çinçelado con una patena de plata blanca con un tao de Sant Antón. Pesa tres marcos e una onça, tiene su caxa de cuero en que se mete, el qual dio el capitán Lebrixa a la dicha yglesia”.



Fig. 14. Altar del Cristo de la Salud o de Ovando. Crucifijo donado según la tradición por el doctor Sancho de Nebrija, heredero de su hermano frey Marcelo (ambos hijos del gramático) y de su sobrino el capitán Antonio de Nebrija. Bartolomé Miranda.

Revisando las cuentas, no se encontró el cuaderno de la visita anterior. Desde entonces habían sido mayordomos Alonso Martín Barriga en 1538, Juan Domínguez en 1539, Juan Gómez Bueno en 1540, Juan Gómez Bravo en 1541, Miguel Fernández Barriga en 1542, Alonso Martín Barriga en 1543, Alonso Julián en 1544, Martín Rodríguez en 1545, Francisco de Ortigosa en 1546, Alonso Martín Barriga en 1547, Alonso de Torres en 1548, Juan Gómez Bueno en 1549, Juan Gómez Bravo en 1550, Juan Julián en 1551 y Miguel Hernández Barrera en 1552. A éste se le contabilizaron 213.390 maravedís de ingreso y 172.062 de gastos, en los que se incluían 70.282 de obra del edificio de la iglesia, 9.854 de reparo de tejados, 39.445 de campanas.

Después de las visitas pasadas, se fundó una capellanía, la del capitán Antonio de Nebrija, con cargo de cinco misas semanales, que sirve el clérigo Francisco Sánchez, dotado con 12.000 maravedís de renta de yerba. No tiene título por haber marchado a Roma el obispo de Coria el cardenal don Francisco de Bovadilla, ni se ha comprado la renta porque todavía no lo ha dispuesto el doctor Sancho de Nebrija, heredero de su sobrino y de su hermano el comendador frey Marcelo de Nebrija¹⁹. A Sancho de Nebrija se refiere la tradición popular como donante de la imagen del Cristo de la Salud: “*fue regalo de un brocense que trabajaba en la Real Audiencia de Granada*”²⁰.

En los mandatos del 13 de mayo de 1553, los visitadores ordenan que los cantos se oficien en el coro alto, haciendo excepción en los meses de junio, julio y agosto para que los hagan en la capilla de los Salgados por los sofocos del estío:

“Otro sí mando a los curas y capellanes y sacristán que guarden el hordinario de su obispado así en los cantos del coro como en las çerimonias del altar y que el offiçio divino sienpre se offiçie en el coro alto, y permito que por los grandes calores del verano en sólo los meses de junio, julio y agosto las vísperas se puedan deçir abaxo en la capilla que diçen de los Salgados y no en otro ninguno lugar de la yglesia”.

¹⁹ Véase MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: *Antonio de Nebrija y sus hijos. Relaciones con Extremadura*. Asociación Cultural Torres y Tapia, Fondo Cultural Valeria, Fundación Academia Europea de Yuste, Docunet. Madrid 2007.

²⁰ CARRASCO MONTERO, Gregorio: *Iglesia parroquial de Brozas...*, p. 35.

Se opuso terminantemente Gonzalo Gutiérrez Salgado, aduciendo que en la capilla oían misa su mujer e hija y otras mujeres, y sería indecente que allí estuviesen los clérigos. Atendiendo la reclamación, los visitadores establecen que se digan las vísperas entre las puertas principales y la pila bautismal:

“Otro sí por quanto ansimismo en un mandamiento de susso contenido hemos dado que el cura y clérigos de la yglesia de Santa María puedan baxar los tres meses del año en el dicho mandamiento contenido a decir las vísperas en la capilla que dicen de los Salgados, y por quanto por parte de Gonçalo Gutiérrez Salgado me ffue pedido por una petición que no mandase ocupar la dicha capilla a los sussodichos clérigos haçiendo en ella coro por ser suya e de su patronazgo y porque como tal asistía y estaban en ella su muger e hija e otras mugeres que en la dicha capilla con ellas podían estar y que no será cosa deçente estar los clérigos en la dicha capilla, y así visto por mí lo susodicho mando que los dichos tres meses en el dicho mi mandamiento contenidos los curas de las yglesias parrochiales desta villa puedan deçir e digan las vísperas entre las puertas prinçipales de las dichas yglesias y las pilas de babiçar dellas donde no ay asiento de mugeres e que no lo puedan deçir ni digan en otra parte alguna so la pena que en el dicho mandamiento se contiene y que todo otro tiempo del año digan sus vísperas cantadas en los dichos sus coros so la misma pena aplicada según y como en el dicho mi mandamiento se contiene”.

En otro mandato, establecen que se prefiera a un clérigo de la localidad para decir las misas, siempre que lo haya.

La obra a cargo de Pedro de Ybarra (1553-1570)

Atendiendo a los mandatos de frey Francisco de Toledo, el 2 de julio de 1555 se dio libramiento para ornamentos y otras cosas por valor de 149.990 maravedís²¹. En otro orden, según la tasación que hizo Pedro de Ybarra, se necesitaban 100.000 maravedís anuales durante 12 años para acabar las obras de la iglesia, lo que fue aprobado por el Consejo de Órdenes con efecto desde el 1 de enero de 1555, pero no se llegó a entregar nada porque el 16 de enero de 1559 el máximo órgano insta al pago de todas las anualidades atrasadas²².

²¹ A.H.N. OO.MM. Libro 334. Fol. 97v.

²² A.H.N. OO.MM. Libro 335. Fol. 125.

Artífices que trabajaron en 1564

La fecha de reanudación de las obras no la podemos establecer, pero sí disponemos de información de todos los pagos que se hicieron en 1564, que permiten conocer los nombres de los que trabajaron en Santa María, sus salarios, aunque no tanto como quisiéramos el pormenor de su labor.

Sin duda, los trabajos se centraron en la culminación de la torre-campariario y de la fachada occidental, que estaba erigida hasta los 27 pies de alto (7'45 mts.), construyéndose ahora la ventana a la que se hace referencia y la hornacina con la Asunción de la Virgen rematada por Dios Padre, a cuyos lados figura la fecha de terminación: AÑO 1567. La labor escultórica plateresca -los tondos de San Pedro y San Pablo en las enjutas de la ventana y los capiteles jónicos de sus pilastras, los blasones marianos con jarros de azucenas, la hornacina de la Virgen- debe atribuirse al entallador Francisco Pérez, cuya intervención está certificada en 1564. Todas estas piezas están elaboradas con distinta piedra de la usada en la construcción arquitectónica, que sugieren su reutilización en unos paramentos posteriores²³.

Las cuentas se inician en la última semana de enero y llegan hasta la última de diciembre. Hasta la tercera semana de febrero, sólo hay pagos al aparejador y a los dos asentadores. Se intensifica a partir de la primera semana de abril, en que se compran cuatro cántaros, una olla, una escoba, dos cerandas; 5 libras de sebo para la maroma y 4 maravedís de jabón; dos cestos pedreros a Alonso Clemente; un listón para una galga a Pedro del Campo; una viga de pino para el tiro (garrucha) a Lorenzo Durán; una carretada de madera para el tiro y andamios a Fustes González de Robleda; 24 tablas para el andamio del tiro a Gonzalo Vinagre; 6 tablas para el tiro a Diego Martín, vecino de Las Garrovillas; 13'5 libras de hierro a Antón de las Casas y otras 45'5 a Antonio Rodríguez. La segunda semana es muy intensa, con el acopio masivo de cal. A partir de la quinta semana de mayo desciende el ritmo, sólo hay pagos a los canteros y peones. En la cuarta semana de septiembre la actividad está a pleno rendimiento.

²³ Así lo insinúa también CARRASCO MONTERO, Gregorio: *Iglesia parroquial de Brozas...*, p. 13.



Fig. 15. *Fachada occidental, objetivo de las obras
bajo la dirección de Pedro de Ybarra.*
Bartolomé Miranda

El maestro mayor era Pedro de Ybarra, que cobraba 5.000 maravedís anuales, pagados en la última semana de diciembre. Además, fue a ver la obra dos medios días en la primera semana de abril, por lo que cobró 12 reales.

El conocido entallador Francisco Pérez²⁴ trabajó cinco días en la última semana de octubre y primera de noviembre, cobrando 22'5 reales; lo mismo en la segunda semana de noviembre; y en la tercera semana del mismo mes 5'5 días, dándole 875 maravedís más un real de la bestia que llevó las herramientas.



Fig. 16. *Fachada occidental.*
Ventana.
Bartolomé Miranda

²⁴ FRANCISCO PÉREZ. Se le conoce su estrecha y abundante colaboración con el también alcantarino y escultor Pedro de Paz, en los retablos mayores de las iglesias de Sierra de Fuentes (1572), Torreorgaz (1577) e imagen de Nuestra Señora para el altar mayor de Aldea del Cano (1580). Vid PULIDO Y PULIDO, Tomás: *Datos para la historia artística cacereña*. Cáceres 1980, p. 389. Trabajó en la catedral de Coria desde 1558, realizando la crestería del coro y las esculturas del trascoro en la década de 1560 con Francisco García sobre diseño de Pedro de Ybarra, documentándosele en la obra del sobrecoro en 1562. GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier: *La catedral de Coria. Arcón de Historia y Fe*. Edilesa. León 1999. Pp. 27, 45, 56, 61, 88, 91-93. Intervino en el retablo del hospital de la Piedad de Alcántara: MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: *El hospital de la Piedad de Alcántara en el siglo XVI. El desaparecido retablo del escultor Guillén Ferrant y del pintor Juan Flores*. Ayuntamiento de Alcántara, 2007.

A pie de obra, con el cargo de aparejador, estaba el broceño Juan Bravo, que trabajó 202 días, a 3 reales diarios. Para un sobrino suyo, se le dieron 60 maravedís por cinco varas de sillares que labró en la cuarta semana de septiembre. A final de año le pagaron un real por las calzas de un pico suyo que prestó a la obra para hacer los atenzaderos en las piedras.

A sus órdenes estaban dos canteros que se dedicaban a asentar la cantería a razón de 2'5 reales por día: Francisco Hernández, hermano del aparejador, que trabajó 192'5 días; y Domingo Flórez, 195 días.

Omitimos la larga lista de trabajadores para no interrumpir el discurso, y remitimos al lector a su consulta en el anexo.



Fig. 17. Fachada occidental. Hornacina plateresca. Bartolomé Miranda

Concluida la fachada occidental en 1567, en ese mismo año se produjo una remodelación del entorno de la iglesia como consecuencia de una real cédula de 5 de febrero por la que el rey ordenaba al obispo de Coria que se limitase el cementerio de alrededor de ella y se agregase a la plaza, por los graves inconvenientes que se sucedían de ser profanado lo sagrado en las peleas que se desataban durante los festejos civiles que se celebraban²⁵.

“Reverendo in Christo padre obispo de Coria, del nuestro consejo. Porque havemos sido ynformado que en la plaça de la villa de Las Broças está la yglesia de Santa María y que el çimenterio della toma casi toda la plaza, donde a causa de las fiestas y rreçoijos que allí se hazen y çelebran, y de los rruidos y quistiones que della rresultan y rrecreçen se profana lo sagrado, y algunas vezes se viola con la sangre de los heridos que de las tales quistiones subçeden, y demás desto es causa que no se puedan prender los delinquentes ni administrar ni executar justiçia, y que sobre la prisión dellos se offreçe muchas diferençias y questiones con los clérigos que los quieren defender; para el rremedio de todo ello pareçe que el çimenterio se debía limitar y estrechar de manera que dexando una cantidad moderada para çimenterio lo demás no quedase sagrado sino profano, para que sin pena ni yncombiniente se puedan hazer en ello qualesquier actos, negoçios y cosas seglares, y prender y administrar justiçia. Mucho os rrogamos y encargamos que savida la verdad lo provedáis como conven- ga y es neçesario, de manera que çesen todos los daños e yncombinientes dichos. De Madrid a çinco días del mes de hebrero de mill y quinientos y sesenta y siete años. Yo el rey. Por mandado de su Magestad Françisco de Heraso. Señalada de los señores del consejo”.

Juan Bravo, nuevo maestro mayor de la obra (1570)

A la muerte de Pedro de Ybarra, ocurrida en 1570, el mayordomo de la iglesia solicitaba al concejo de la villa que nombrase maestro que le sustituyese: “nonbrase maestro con cuyo paresçer se hiçiese y prosiguiese la dicha obra y la tomase a su cargo en lugar de Pedro de Ybarra que lo tenya por ser ya difunto”²⁶. El elegido fue el maestro local Juan Bravo, que no estuvo de

²⁵ A.H.N. OO.MM. Libro 337. Fols. 264 r-v.

²⁶ SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: *Iglesias caurienses del Mil Quinientos*. Salamanca 1994, p. 127. Cita A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 29.013.

acuerdo con el salario, 5.000 maravedís anuales y 2 reales por día que se ocupase, porque en el jornal diario se le asignaba la mitad de lo que se daba a Ybarra²⁷. Consiguió que fuesen 3 reales, pero no conforme, en octubre de 1570, alegando que tiene más obras a su cargo como la catedral de Coria, reclama que le paguen de 6 a 8 reales por día, y de 6.000 a 8.000 maravedís anuales, petición que le fue desestimada²⁸.



Fig. 18. *Hornacina con la Ascensión de la Virgen, titular del templo.*
Bartolomé Miranda

²⁷ *Ibidem.*

²⁸ A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 29.013.



Fig. 19. Friso con querubines y frontón con Dios Padre.
Bartolomé Miranda

Las obras proseguían en 1571 bajo la dirección de Juan Bravo, como se constata de un interesante pleito que el mayordomo de la iglesia Juan Barriga elevó al Consejo de Órdenes para que a Alonso Durán se le pagasen los 75 días que estuvo de sobreestante de la obra en sustitución suya en dicho año. Este término lo corroboraron en su declaración del 2 de mayo de 1572 el maestro de las obras Juan Bravo Cantero, de 39 años, su hermano el también cantero Francisco Hernández, de 40 años, y los canteros Alonso Caballero, de 40 años, y Domingo Flórez, de 58 años, que trabajaban en Santa María²⁹. De gran trascendencia es esta afirmación: “*Presentó por testigos a Francisco Hernández cantero y a Juan Bravo, maestro de cantería, su hermano*”, porque nos desvela la genealogía de estos conocidos maestros de cantería broceños³⁰. Juan Bra-

²⁹ A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 28.234.

³⁰ Véase el esbozo biográfico que hace GARCÍA BARRIGA, Isidro: “Juan Bravo, el hijo ilustre olvidado” en *XXXV Coloquios Históricos de Extremadura*, 2006. Pp. 243-256.

vo, que se convertirá en maestro mayor de las obras del partido de Alcántara (nacido hacia 1532), era hermano de Francisco Hernández el mozo (nacido hacia 1531), ambos hijos de Francisco Hernández el viejo (nacido hacia 1496)³¹.

Visita de frey Bartolomé de Villavicencio (1584)

Estando el visitador frey Bartolomé de Villavicencio en Aldea del Rey el 12 de noviembre de 1584, ordenó que se procediese a tomar declaración a testigos sobre el pleito que mantenía la iglesia de Santa María de Brozas con la mesa maestral, conforme al siguiente interrogatorio, que nos desvela el estado en que estaban las obras en esta fecha³².

En él se intenta demostrar, y se prueba, que Santa María es la parroquia más antigua de la villa, desde tiempos de su fundación; que los 100.000 maravedís que goza anualmente se consumen en gastos ordinarios, no en obra; que los diezmos los percibe la mesa maestral y la encomienda mayor, quienes están obligados a socorrer al templo; que Brozas cuenta con más de 1.600 vecinos y está creciendo cada día.

En las preguntas octava y novena se constata que toda la iglesia está descubierta a excepción del primer tramo del templo, que es el de la entrada principal del poniente, faltando por cubrir los tres siguientes tramos, la capilla mayor y el coro bajo, por cuya causa se mojan los feligreses cuando llueve.

³¹ FRANCISCO HERNÁNDEZ viejo y mozo: El padre es conocido por sus actuaciones en las iglesias de Santa María de Brozas (1532) y Casar de Cáceres (1538). Navareño Mateos documenta su intervención junto a Juan Cantero en las fortalezas de Azagala en 1545 y fortaleza de Valencia de Alcántara, y en solitario en la de Santibáñez el Alto. Pulido lo menciona en 1548 contratando piedra de cantería para un molino aceitunero y dice que debió morir o emigrar por esas fechas. El Francisco Hernández que es aparejador de Pedro de Ybarra en la catedral de Coria (1558) y San Mateo de Logrosán (1562) y muchas otras obras que aporta Sánchez Lomba debe ser el hijo, Francisco Hernández el mozo. Sobre los dos Francisco Hernández, véase: NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Aportaciones a la Historia de la Arquitectura en Extremadura...* Pp. 37-38. SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: *Iglesias caurienses del Mil Quinientos*. Pp. 87-88. MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: "El entallador y escultor Guillén Ferrant" en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*. Tomo XII, año 2002. Pp. 75-179, p. 100. MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: *Antonio de Nebrija y sus hijos...*, p. 69.

³² A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.281. Fols. 55-77.

“VIII Si saben que la dicha yglesia está descubierta, que no tiene de su obra más de tres capillas çerradas y tiene neçesidad muy urgente que la dicha yglesia se acabe e se çierre e ponga en perfiçión conforme a su planta y traza e según lo que va obrado, porque como dicho está la dicha yglesia está descubierta e que en tiempo de aguas no se puede estar en misa por se moxar la gente, y porque este pueblo como dicho está es muy grande y en ella no caben en lo viejo della, y así tiene neçesidad de que la dicha yglesia se acabe para que con mayor deçençia y sosiego los veçinos desta villa oygan los ofiçios divinos y sermones que por ser tan apretada muchas vezes los dexan de hazer por no caber en ella. Digan.

IX Si saben que conforme a la planta y traza e según lo que va edificado, a la dicha yglesia le falta por hazer y acabar diez capillas y su coro porque hasta lo de agora como dicho está no tiene çerradas más de tres capillas hazia el poniente, que es la entrada de la dicha yglesia. Digan”.



Fig. 20. *Casi todo el templo estuvo descubierta hasta el siglo XVIII.*
Bartolomé Miranda

A tenor del interrogatorio, sería muy perjudicial que no se concluyesen las obras con urgencia, pues los materiales de las paredes se irían deteriorando y se podrían venir abajo, y se precisarían más de 20.000 ducados:

“X Si saben que según la dicha yglesia está de malos rreparos y edifiçios della si oviese de estar descubierta y no se diese orden de acabarse a su obra que va se le vendría gran daño e perjuizio porque estando como están descubiertas las paredes se yrían rindiendo de muchas aguas e soles e vendrían a desfalleçer los materiales e caerse las paredes, de que conviene con presteza se acabe la dicha obra, e por la mucha neçesidad que ay de la dicha yglesia que aún no ay coro para donde los clérigos estén a los ofiçios divinos que por no tener comodidad donde poderse hazer están a un rincón entre las mugeres e mojándose quando llueve y sin poderse remediar, y ansimysmo por estar tan apretado las mugeres y hombres e clérigos están unos entre otros e que no se puede remediar si no es acabándose la dicha yglesia. Digan.

XI Si saben que la dicha yglesia para acabarse y feneçerse según la planta y traza que lleva desde su fundaçión tiene neçesidad para acabarse más de veinte myll ducados. Digan”.

En la obra de la iglesia ya se han gastado tres millones de maravedís, y con la experiencia del tiempo se ha demostrado que la tasación que hizo Pedro de Ybarra en 1553 de que se terminaría con 1.200.000 a razón de 100.000 durante 12 años, fue muy corta.

“XII Si saben que en la sentençia que dio don Françisco de Toledo, visitador general que fue desta horden, en que condenó a la dicha mesa maestral y encomienda mayor en que cada uno de doze años diesen a la dicha yglesia çien myll maravedís para la dicha obra la dicha yglesia fue muy ylesa y danificada así por no le dar la cantidad que tasó Pedro de Ybarra, maestro, como por ser tan poca cantidad que aun no avía para elegir çimyentos della ny tan poco conforme a la tasaçión del dicho Pedro de Ybarra como se a visto por espiriençia en el obrar della, que aunque se a gastado y obrado con toda diligençia y a menos preçio aunque se le oviera dado todo lo que tasó el dicho Pedro de Ybarra aún no hera bastante ny lo es porque de más de eso se a gastado en la dicha obra más de tres quentos de maravedís, que por la neçesidad que la dicha yglesia a tenido de que se haga, se a procurado acudir a ella dexando de acudir a otras preçisas neçesidades como es de ornamentos, plata y otros serviçios de que a tenido e tiene mucha neçesidad. Digan”.

Además de la construcción, la iglesia necesita ornamentos, objetos de plata y campanas:

“XIII Si saben que de más de la neçesidad que tiene la dicha yglesia de que se acabe la dicha obra tiene neçesidad de que se hagan e provean ornamentos de todas fiestas e para común serviçio porque no tiene ningunos y esos que tiene están muy viejos e traídos y ansimysmo de cruces e mangas porque no tiene ningunas y frontales, cálizes e paçes y otras cosas, que de todo tiene estrema neçesidad e conviene se repare dello, e ansimysmo tiene neçesidad de órganos porque la dicha yglesia no los tiene, y salario para el organysta, que para todo converná que se le dé a la dicha yglesia de fáblica trezientos o quatroçientos ducados en cada un año de los dichos diezmos de más de le hazer la dicha obra. Digan.

XIII Si saben que la dicha yglesia tiene neçesidad de campanas porque no tiene más de dos y tiene neçesidad que se le hagan para tañer en todas fiestas. Digan”.

La última pregunta incide en que se ha respetado la traza y planta de la iglesia desde los tiempos de la tasación de Pedro de Ybarra treinta años antes.

“XVII Si saben que en la traça y planta que la dicha yglesia a llevado desde su prinçipio después de la tasación del dicho Pedro de Ybarra e sentençia no se a alterado ni ynovado en cosa alguna, antes guardándose según e como yva elegida antes e al tiempo de la tasación del dicho Pedro de Ybarra e sentençia del dicho don Françisco de Toledo. Digan”.

Las testificaciones se iniciaron el día 29 de noviembre, siendo la de mayor valor la del maestro mayor de las obras, Juan Bravo³³.

“A la octava pregunta dixo que save la pregunta como en ella se contiene e que así es berdad lo contenido en ella, e lo save porque es maestro mayor de la obra de la dicha yglesia, y que es útil e muy provechoso que se acabe conforme a la planta que lleva, que para la calidad del pueblo es muy nescesario, y a menester el grandor que la dicha yglesia lleva e que se acabe por evitar ynconyentes como es mojarse la dicha yglesia quando llueve, que en parte della no se puede estar y aunque se le van haziendo algunos reparos no aprovecha si no es que se çierren las capillas e acabe la yglesia conforme a su planta. Y esto save y responde a la pregunta.

³³ A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.281. Fols. 65-67.

A la novena pregunta dixo que save la pregunta como en ella se contiene e que le faltan por çerrar a la dicha yglesia diez capillas que van en tres naves con la capilla mayor y aun otras obras y edefisios que juntamente con ello se rrequieren hazer. Y esto responde.

A la diez pregunta dixo que de no se acabar la dicha yglesia le viene el perjuicio que la pregunta diçe e que no ay coro si no es en el suelo. Y esto responde.

A la honçe pregunta dixo que save que para se acabar la dicha yglesia son menester más de quatro quentos e medio de maravedís porque lo a visto y lo save como maestro que es y esto responde.

*A la doze pregunta dixo que sabe que lo que el dicho Pedro de Ybarra tasó fue muy poco e los maravedís que la pregunta diçe fueron ansimysmo muy pocos según la calidad de la obra y así se a visto por lo que se a ido haziendo de más de los maravedís que le fueron librados se an gastado muchos de la fábrica de la dicha yglesia y no está hecho más de tres capillas a los pies de la yglesia junto a la torre y otros pedaços de obra que agora se van haziendo y **está hecho poco rrespetto de lo mucho que ay que hazer**. Y esto dize.*

A la diez y siete pregunta dixo que sabe que después de la tasaçión fecha del dicho Pedro de Ybarra no se a alterado en cosa alguna sino prosiguiendo la traça del dicho Ybarra como maestro que fue de la dicha yglesia. Y esto es la berdad, en que se ratificó, siéndole leído su derecho e lo firmó. Juan Bravo”.

En los mismos términos se expresan el maestro de cantería Alonso Caballero, de 50 años, y Pedro Hernández, de 53 años: “no tiene la dicha yglesia çerradas más de tres capillas y las demás y el coro está por çerrar, y a oýdo desir a el maeso mayor que la mayor parte de las capillas está por hazer”.

Unos años después, el 2 de mayo de 1592, el párroco frey Francisco Chamizo de la Rocha presentaba ante la justicia de la villa la inconveniencia en que se encontraba el púlpito tras las obras hechas en el templo³⁴. Al haberse elevado el suelo, el púlpito quedó muy bajo y no se oía bien la voz del predicador, además de resultar muy estrecho y apenas poderse mover en él, solicitando que se haga uno nuevo que se asemeje al de la iglesia de los Mártires, que con 6.000 maravedís se podría conseguir.

³⁴ A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 33.594.

“Frei Francisco Chamiço de la Rocha, cura de la yglesia de Nuestra Señora la Mayor desta villa, digo que el púlpito de la dicha yglesia no está como conviene para poder predicar en él, y así me an dicho el guardián y predicadores del convento de San Francisco por tener las faltas y defetos siguientes:

Que como se rehinchó la dicha yglesia quedó baxo, a cuya causa no se puede oyr en toda la yglesia la boz del predicador y está muy angosto, que el predicador no puede menearse bien en él y baxo de antepecho, y la puerta tiene al revés por estar a el lado derecho, de cuya caussa el predicador no puede hazer movimientos porque siempre teme que se va a caer, mayormente agora que la yglesia se a ensanchado y aquella parte a de acudir mucha gente, y la escalera como se quitaron las paredexas estorva, lo qual no hará tanto haciéndose junto al pilar. Dizen los predicadores que estará bien haciéndose del ancho, alto y la puerta a el lado contrario por la traça y orden del que está en la yglesia de los Mártires. Pido y suplico de V.M. pues es de tanto provecho y tan neçessario y de poca costa, mande se haga como tengo dicho, siguiendo en todo la forma que el de la yglesia de los Mártires, y así se mande hazer a el mayordomo de la dicha yglesia. Frey Francisco Chamiço de la Rocha”.



Fig. 21. Actual capilla del Sagrario, de los Gutiérrez Flores.
Bartolomé Miranda

Vista la petición en el Consejo de Órdenes, se dio licencia para ello el 15 de mayo de 1592: “*Dase licencia para que se pueda reparar y hazer este púlpito como está el de la yglesia de los Mártires y hagan en él lo necesario no excediendo. En Madrid en 15 mayo de 92. Vega*”.

Iniciada la obra, se opuso a ella don Pedro Gutiérrez Flores alegando perjuicio, ya que la escalera del púlpito entra y ocupa su capilla. Pide que la deriven por otro lugar en donde no molesten a terceros:

“Juan Fernández de la Sisle, en nonbre de don Pedro Gutiérrez Flores, veçino de la villa de Las Broças, digo que de pedimiento del conzejo de la dicha villa vuestra alteça dio su carta e provisión real por la qual dio lizençia y facultad al dicho conzejo para que pudiesen reparar y haçer el púlpito de la yglesia de Nuestra Señora de la dicha villa como está el púlpito de la yglesia de los Mártires sin heçeder ni gastar más de lo necesario. Y deviéndose hazer sin perjuicio de terçero no lo an hecho ni hazen, antes so color de la dicha real provisión entran la escalera del dicho púlpito por una capilla que es del dicho mi parte, rompiéndole la pared y ocupándole su capilla, no lo pudiendo ni deviendo hazer, y pudiendo dar la escalera al dicho púlpito por otra parte y en otra forma sin perjuicio de terçero [...] Y para este hefeto se mande dar a mi parte vuestra carta y provisión real contra el dicho conzejo mandándoles espressamente no ocupen la dicha capilla de mi parte ni toquen a ella, pues la dicha vuestra real provisión no les da liçençia para ello ni para haçer agravio a terçero, sobre que pido justiçia. Juan Fernández de la Sisle”.

La última noticia con la que cerramos la centuria es el proceso que el mayordomo Alonso Martín Delgado interpuso en 1596 contra los Fúcares, como arrendadores, por los diezmos de la iglesia, que fue remitido de la audiencia eclesiástica de Coria a la Junta Apostólica de la villa de Madrid³⁵.

³⁵ A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 27.422.

III. UNA IGLESIA SIN CONCLUIR DURANTE EL SIGLO XVII

Por cédula de 23 de septiembre de 1607 se aplicó el noveno de los diezmos y primicias de la Mesa Maestral para la iglesia. El visitador frey Felipe de Trejo Carvajal recogía en su visita a Brozas de 19 de febrero de 1611 los 19.688 ducados concedidos a Gaspar López, maestro mayor de la Orden de Alcántara, para acabar la obra³⁶.

El siguiente visitador, frey Francisco de Córdova y Mendoza, requirió al nuevo maestro mayor de la Orden, Francisco de Potes, y a Martín Hernández Coriano, vecino de Albuquerque (en principio se mandó llamar al placentino Miguel Sánchez, pero éste había muerto), que emitieran informe sobre el estado de las obras, lo que hicieron estando en Villa del Rey, el 24 de marzo de 1618, estimando ser necesaria una cantidad mucho mayor, 34.538 ducados, para su finalización. Pasados los seis días que emplearon en este cometido, a Martín Hernández se le pagaron 198 reales, cantidad en la que se incluían los viajes, y a Francisco de Potes 154 reales, contando con los 22 que le dieron por la traza y planta que realizó³⁷.

De su declaración se infiere que faltan por hacer los paramentos de toda la cabecera con la sacristía; todos los soportes interiores, pilares y medios pilares, que sujetarán la bóveda, pues sólo había dos hechos, que no eran otros que los del coro a los pies; luego vendría todo el sistema de cubrición, haciéndose todos los arcos perpiaños y los tramos de bóvedas (capillas en la terminología de la época) de la nave mayor que serían de crucería con clave polar y cuatro secundarias unidas por nervios terceletes, y los tramos de las naves laterales que serían de crucería con una sola clave; la plementería sería con ladrillos y cal, con cortado de cantería, en las tres naves; y asimismo habrían de cerrarse las tres capillas del sotocoro, la de en medio como su futura continuación en la

³⁶ ARCHIVO DIOCESANO DE CORIA-CÁCERES (A.D. C-Cc.). Santa María de Brozas. Caja 63. Visita de 1699. Fol. 400.

³⁷ Este documento fue dado a conocer por SOLÍS SÁNCHEZ ARJONA, Antonio: "La iglesia parroquial de Brozas" en comunicación presentada en los *XIV Coloquios Históricos de Extremadura* en Trujillo de 1985, aún inédita, y que desconocíamos cuando publicamos MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: "Dos obras inéditas del arquitecto Manuel de Lara Churriguera: Santa María de Brozas y Santa María de Almocóvar de Alcántara". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXIX, 2003 n° III. Pp. 1.221-1.258.

nave central, es decir, con cinco claves, y las exteriores con crucería simple en consonancia con su proyectada prolongación en las naves laterales del cuerpo; la bóveda de la sacristía, de ladrillo y cal, sería de lunetos; y todas las cubiertas se rematarían con su correspondiente maderamen de vigas de la zona³⁸.

Todavía tuvieron que pasar unos años para que hubiese trabajos en el templo. El 13 de julio de 1627 se mandaban librar en el Consejo de Órdenes 50 ducados (8.750 mrs.) para la obra de la iglesia³⁹. El cerramiento del coro bajo fue contratado con el maestro de Alburquerque Martín Hernández Coriano, que firma la fianza en Cáceres el 14 de febrero de 1628, comprometiéndose a terminarlo en un año⁴⁰. Se constata en la inscripción que figura en la clave central:

POR SV
MAG. SIENDO
GOVERNADOR
DON FRANCISCO DE
ANGVLO
1629



Fig. 22. Clave del sotocoro.

³⁸ A.D. C-Cc. Santa María de Brozas. Caja 63. Visita de 1699. Fols. 410v^o-414r. Parcialmente publicado en CARRASCO MONTERO, Gregorio: *Iglesia parroquial de Brozas...* Pp. 7-8.

³⁹ A.H.N. OO.MM. Libro 207. Fol. 6.

⁴⁰ PULIDO Y PULIDO, Tomás: *Datos para la historia artística cacereña*, p. 149.

Por un documento que ya dimos a conocer, la construcción de la iglesia adquiere importancia nacional por la del arquitecto a quien se había pedido que hiciera las trazas. En cédula fechada en Madrid a 2 de octubre de 1639, el rey manda al alcalde mayor de Brozas que se pregone por treinta días más la obra que ha de hacerse en la iglesia según la traza y condiciones dadas por el arquitecto real **Juan Gómez de Mora**: “A vos el mi alcalde mayor de la villa de Las Brozas... Os cometo y mando que luego que la recibáis [...] agáis traer al pregón por treinta días más la dicha obra conforme a la planta y traza y condiciones echas por Juan Gómez de Mora, maestro mayor de mis obras. Madrid 2 octubre 1630”⁴¹.

Incluso, con las trazas de tan eximio arquitecto, y siendo librados 1.200.000 maravedís en 17 de diciembre de 1631 tras ganar la iglesia el pleito interpuesto contra la Mesa Maestral de la Orden de Alcántara, tampoco llegó a continuarse la obra.

En escrito presentado al Consejo de Órdenes en 10 de mayo de 1661⁴², se informa no sólo del mal estado del edificio, “*la iglesia mayor de ella, demás de estar muy mal parada y cayéndose por ser de madera tosca y podrida*”, sino de la gran necesidad de todo género de ornamentos: ternos blanco, colorado, morado, verde y negro, frontales para el altar mayor, púlpito y facistol, ropa blanca, cinco misales de epístolas y evangelios, dos pasionarios, libro de himnos y de salmos, breviario, candeleros y vinajeras.

La orden de libramiento dada en 1631 no se había ejecutado por la negativa de la Mesa Maestral. En 22 de octubre de 1662 se reabrió el pleito, que fue fallado favorablemente a los intereses de la iglesia en el Consejo de Órdenes el 17 de agosto de 1663, con ejecutoria de embargo⁴³. El relevo en el cargo de tesorero de los maestrzgos removió el asunto, y de nuevo se recurrió alegando que se debía reclamar a su antecesor. El Consejo de Órdenes, en 16 de octubre de 1669 dio plazo para presentar justificación a las partes⁴⁴.

⁴¹ A.H.N. OO.MM. Legajo 3.400.

⁴² A.H.N. OO.MM. Legajo 3.428.

⁴³ A.H.N. OO.MM. Legajo 3.430.

⁴⁴ A.H.N. OO.MM. Legajo 3.434.

En la visita de 1699 que estamos manejando leemos: “y que lo que se a echo desde la dicha bisitazion a esta parte de nuevo en dicha yglesia es una nabe todo de cantería con tres capillas o bóvedas sobre quatro pilares, los dos de la obra antigua y los otros dos que se hicieron nuevos con fábrica de coro alto, lo qual se hiço y executó siendo prior de Alcántara D. Rodrigo de Torres Niño por los años de setenta y cinco y algunos siguientes...”⁴⁵.

Es decir, hasta 1699 sólo se alcanzó a ejecutar de lo planificado en 1618, además del sotocoro en 1629, el cerramiento de las bóvedas del segundo tramo, lo cual, como nos informa el visitador fue hecho en tiempos del priorato de frey Rodrigo de Torres Niño, quien fuera elegido por el Consejo de las Órdenes prior de Alcántara el 2 de marzo de 1675, título extendido el 27 del mismo mes, y rigió los destinos del sacro convento hasta la toma de posesión del nuevo prior frey Francisco de la Laguna Alvear (nombrado el 7 de junio de 1678, título de 21 del mismo)⁴⁶. Termina el visitador recomendando fervientemente su conclusión que “Conbiene que sea con la mayor brevedad que sea posible, así que el daño que recibe lo fabricado nuevo y viejo de dicha yglesia por las aguas por estar mucha parte descubierto como por estarlo también parte de la dicha yglesia y con mucha yndecencia mojándose muchas de las personas que asisten a los divinos oficios”.

En otro documento de 27 de febrero de 1688⁴⁷ se aprecia que la iglesia seguía estando en alberca en casi su totalidad y que los ornamentos pedidos en 1661 no fueron dados:

“La miseria y gran nezesidad en que se halla esta yglesia, siendo la mayor y más nezesaria el reparo de hazer nuebamente la media yglesia que es la que cae al altar mayor, por estar toda tan descubierta como si fuere en un campo mui despoblado, con tanta yndecencia que con los ayres se llenan los altares de polvo y no pueden estar las lámparas encendidas, estando todo lo más del día y de la noche el santísimo sacramento sin luzes, y los días que lluebe se haze el cuerpo de la yglesia una laguna, de suerte que no pueden estar los sacerdotes en el coro ni los fieles en misa si

⁴⁵ A.D. C-Cc. Santa María de Brozas. Caja 63. Visita de 1699. Fols. 416v°-417r.

⁴⁶ MARTÍN NIETO, Dionisio Á. y DÍAZ DÍAZ, Bartolomé: *Los priores de Magacela de la Orden de Alcántara. La mal llamada sexta dignidad de la Orden*. I Premio de Investigación CEDER La Serena. Diputación de Badajoz. Badajoz 2002, p. 44.

⁴⁷ A.H.N. OO.MM. Legajo 3.443.

no con mucha indecencia. Y en lo que toca a ornamentos no ay ninguno con que poder zelebrar los oficios divinos por estar tan llenos de remiendos que no se conoze la primera de la de que se fundaron por haver más de setenta años que el conde duque de Olivares, comendador mayor que fue de esta Orden de Alcántara, dio dos ternos con algunas casullas de diferentes colores, sin haver havido otro comendador después acá que haya dado cossa ninguna de lo que nezesita la yglesia, aunque se le han hecho muchas súplicas y recuerdos”.



Fig. 23



Fig. 24

Figs. 23 y 24. Actual capilla bautismal. Exterior, armas, Salazar y alianzas, Paredes, alianza sin determinar y Ulloa.
Bartolomé Miranda

El Consejo de Órdenes, en auto de 7 de septiembre de 1688, responde demandando información de peritos de lo que necesita la iglesia.

Esa visitación de 1699 nos confirma no sólo la bajísima actividad arquitectónica habida en Santa María de Brozas durante el siglo XVII, también la

inconcreción de los proyectos que se elaboraron entre 1690 y 1691⁴⁸, como seguidamente veremos.

El 16 de febrero de 1690 el maestro de obras Andrés Hurtado, vecino de Garrovillas, hizo postura para reparos y ornamentos en la iglesia por cuantía de 364.000 reales, comprometiéndose a terminar los trabajos en el tiempo de ocho años. El Consejo de las Órdenes emite despacho para que se ponga en pregón, según las siguientes condiciones:

“Primeramente se an de abrir los zimientos de los pilares del cuerpo de la yglesia asta llegarlos a firme fundamento y sacarlos asta el superficie de la tierra de manpuestro bien travados y mazisos y que correspondan con los que bienen de la fábrica nueva con unas losas de cantería muy bien anibelados, y desde allí se an de yrjir lebantándolos a la correspondiendia de los hechos en dicha obra, cerrando sus arcos y bóbedas correspondiendo con las mismas lavores y arte con los que tienen hechos. Y asimismo se an de desfazer las paredes y bóbedas que oy están en pie en la capilla mayor y sacristía y capilla colateral y se a de alargar lo nezesario para que quede la yglesia con toda perfezión y arte, y se a de despojar y sacar los cimientos asta firme fundamento, los quales se an de picar si estubieren desanibelados, aunque sea peña, en forma de messas para que quede a nivel, y sobre ellos se an de sacar de manpuestro bien travado asta el superficie de la tierra, y de allí arriva se an de levantar las paredes de cantería con la mesma correspondiendia que la obra empezada. Y asimismo se a de hazer la sacristía de la misma capacidad que la planta señala, ymitando en paredes y en bóbedas al cuerpo de la yglesia, exceto que no lebantarán más de lo nezesario para que quede en arte según su ancho, y se a de coronar con su cornisa por la parte de arriva de la orden de órica (sic), y en correspondiendia de la mesma obra una capilla con el mismo arte a el lado colateral. Y asimismo todos los pedazos de pared que pudiesen servir en la obra no se an de derribar y se aia de obrar en cuña de ellos, y todo el material de cantería y manpuestro que saliere de la misma obra y maderas que se deshizieren se aia de aprovechar el maestro de ellos por entenderse despojos de ella, y asimismo se a de hazer el altar mayor de tres gradas enbozeladas que corran de pared a pared, y la mesa sobre que a de estar el altar mayor se a de lossar de cantería y erijir de lo mismo, y los altares colaterales se an de hazer una grada en cada uno de ellos enbozelada y de cantería correspondiente a los del altar mayor y de

⁴⁸ A.H.N. OO.MM. Legajos 3.444 y 3.445.

la mesma obra, y si fuere nezesario en razón de la sacristía o capilla quitar o añadir alguna cossa con consulta del maestro y el señor governador desta villa e ynteresados se pueda hazer lo que más combenga, y todo el material y demás cosas nezesarias para la prosecución desta obra a de ser por quenta y a costa del maestro que con ella quedare...”.

Simón Martínez de la Vega, maestro de arquitecto de obras y de la fábrica del nuevo Puente de Toledo en Madrid (luego sustituido por el de Ribera en tiempos del corregimiento del Marqués del Vadillo), presenta en 27 de noviembre de 1690 baja de 14.000 reales (dejándola en 350.000) y comprometiéndose a hacer la obra en cinco años en vez de los ocho de la postura anterior. Seguidamente, el 8 de enero de 1691, es Domingo González, maestro de cantería, vecino de Brozas, quien rebaja otros 12.000 reales (338.000). Pero a los pocos días, el 16 de enero, dos importantes arquitectos hacen baja en 20.000 reales (318.000). Se trata de Juan Antonio de la Sierra, maestro de arquitectura y cantería de la catedral de Segovia, y Miguel de Ciombo Setién, maestro arquitecto y de cantería de la Puente de Alba. El 2 de marzo se presenta uno de los más importantes arquitectos de España, Juan de Setién Güemes, maestro arquitecto mayor de las obras de la ciudad de Salamanca, su catedral y obispado (a quien se debe el crucero de la catedral nueva salmantina) y deja la obra en 300.000 reales. De nuevo, el brocense Domingo González rebaja la cantidad hasta los 286.000 reales. El 5 de abril, Policarpo de la Carrera y Manuel de Cubillas, maestros de arquitectura y vecinos de las montañas de Burgos, residentes en Madrid, reducen otros 15.000 reales (271.000, 24.600 ducados). El 8 de agosto, Pedro de Palacio y Juan Gil Gajano, maestros de obras y alarifes, la dejan en 23.800 ducados (262.000 reales).

El desmoronamiento de la bóveda de la capilla de Nuestra Señora del Carmen, producido en noviembre de 1698, determinó la firme voluntad de concluir el templo. Por resoluciones de 30 de marzo y 6 de octubre de 1699 se relevó a la encomienda mayor de la entrega de los diezmos a la Mesa Maestral, debiendo destinarlos cada año a la obra de la iglesia. Se tasó en 24.000 ducados el dinero preciso para la finalización de un edificio que estaba en esta situación⁴⁹:

“Que lo obrado en ella era una tercera parte en que se zelebraban los divinos ofizios con descomodidad grande de los vezinos y suma

⁴⁹ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES (A.H.P.Cc). Archivo Municipal de Brozas. Caja 128, carpeta 47.

yndezencia, pues por la ymperfección del edificio se ynundava de agua por los texados y bóbedas, de cuyo daño se siguió el averse hundido en el mes de noviembre del año de mil seiscientos y noventa y ocho la bóveda de Nuestra Señora del Carmen y otras que estaban amenazando ruyna, por cuyo riesgo no se atrevían los fieles a entrar en dicha yglesia”.



Fig. 25. *Bóvedas de crucería construidas por Manuel de Larra Churriguera en el siglo XVIII.*
Bartolomé Miranda

La ejecución de la resolución fue otorgada por el rey el 10 de marzo de 1700, y el 20 de abril se le notificó al administrador de la encomienda mayor, quien la acató con el respeto debido.

IV. CONCLUSIÓN EN EL SIGLO XVIII

La finalización a cargo de Manuel de Larra Churriguera (1723-1726)⁵⁰

La muerte del rey Carlos II en noviembre de 1700 y la Guerra de Sucesión que sobrevino, frustraron los buenos propósitos. A las doce de la mañana del 7 de abril de 1706 entraron en Brozas las tropas favorables al archiduque de Austria, saqueándola y quemándola durante tres días. El 15 de diciembre de ese año se recuperaba la plaza para el rey Borbón.



Fig. 26. *Trasparente dieciochesco de Manuel de Larra Churriguera.*
Bartolomé Miranda

⁵⁰ La finalización de la obra en el siglo XVIII ya la demostramos en MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: “Dos obras inéditas del arquitecto Manuel de Larra Churriguera: Santa María de Brozas y Santa María de Almocóvar de Alcántara”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXIX, 2003, n° III, pp. 1.221-1.258. Sin embargo, en la reedición muy posterior de una importante publicación no fue recogida esta aportación.

Torres Pérez⁵¹, basándose en la visita pastoral de 1715, afirma que en esta fecha faltaba por cubrirse la cabecera y se estimaba que el coste para acabar la iglesia, según la planta, ascendería a 20.000 ducados (220.000 reales):

“La iglesia está indecentísima en todo. Ni ornamentos ni fábrica, porque se empezó la iglesia años pasados por los pies y el pedazo que hay hecho es muy bueno con portada y torre, después está abierto que llueve dentro de la iglesia como en la calle. No hay retablo ni alhaja y de todo está faltísima. Dicen que el rey concedió las lanzas de la encomienda mayor para acabar la iglesia (y) que teniendo ya juntos 30.000 reales se valió la villa dellos para uno de sus indultos, de que no ha satisfecho ni se piensa en esso. Oí está debiendo a la encomienda quarenta mill reales, dicen que se pudiera acabar la iglesia según su planta en 20.000 ducados”.

Por todos los argumentos anteriormente expuestos, a excepción de la fachada, fechada en 1567, y del coro en 1629, restaba por terminar no sólo la cabecera con la sacristía, sino todo el abovedamiento de la iglesia, e incluso se derribó buena parte de la caja del cuerpo, todo lo cual haría Manuel de Larra Churriguera entre 1723 y 1726 siguiendo las partes elaboradas por Pedro de Ybarra y Juan Bravo en el siglo XVI, incluso manteniendo “la firma” de Ybarra con los arquillos y cruces del alero. Tal consideración vertida en aquel artículo nuestro supuso un vuelco en la cronología de las bóvedas y del proceso constructivo de Santa María de Brozas.

⁵¹ TORRES PÉREZ, José María: *Inventario artístico de la visita realizada por el obispo don Luis de Salcedo y Azcona a la diócesis de Coria (1713-1716)*. Pamplona 1988, pp. 45-46. TORRES PÉREZ, José María: “Bartolomé de Jerez y Luis Salvador Carmona en el retablo de la iglesia parroquial de Brozas (Cáceres)” en *Revista Norba Arte XVI*, 1996. Universidad de Extremadura, pp. 393-400.



Fig. 27. *Un templo por fin concluido.* Bartolomé Miranda

Por el alto valor de remate, 220.000 reales⁵², la obra revela ser de gran magnitud y consideración. En las condiciones se estipuló la retribución al maestro por semestres de 30.000 reales, pagos que se verificaron en libramientos del Juzgado de Iglesias de las Órdenes en las siguientes fechas: 5 de marzo de 1723; 10 de septiembre de 1723; 6 de mayo de 1724; 23 de marzo de 1725; 29 de agosto de 1725. Tales desembolsos completan la cantidad de 150.000 reales.

⁵² A.H.N. OO.MM. Legajo 5.999. Libramientos de la Orden de Alcántara (S. XVIII). Fuente documental descubierta por nosotros y ya utilizada en anteriores trabajos como MARTÍN NIETO, Dionisio Á. y DÍAZ DÍAZ, Bartolomé: *La Coronada. Iglesia y ermitas de una posesión de la Orden de Alcántara*. Cáceres: 2000. MARTÍN NIETO, Dionisio Á. y DÍAZ DÍAZ, Bartolomé: *Los priores de Magacela de la Orden de Alcántara...* Badajoz 2002.

Al libramiento de 6 de mayo de 1724 se añadieron otros 2.400 reales en concepto de una necesaria mejora, la reelaboración de dos medios pilares “*respecto de hallarse dichos pilares sin la seguridad bastante para continuar el resto de la obra*”, cuya inseguridad amenazaba la correcta continuación de la obra: “*Dos mil y quatrocientos reales de vellón [...] que importa la obra que a egecutado en los dos medios pilares que justificó estavan defectuosos e imposible de prevenir su defecto al tiempo de el primer reconocimiento en cuya calidad se tassó su perfecta reedificación*”.

Los 70.000 reales restantes tardó en cobrarlos Larra Churriguera. El 20 de septiembre de 1727 se le libraron 55.000 reales de las rentas de lanzas y medias lanzas de la encomienda Mayor de Alcántara. Y poco más de un año después, el 7 de diciembre de 1728 se le entregaron los 15.000 reales con los que se culminaba el cobro de la cantidad rematada.



Fig. 28



Fig. 29

Figs. 28 y 29. Capilla y armas de los Condes de la Encina (Bravo, Flores, alianza sin determinar y Aponte).
Bartolomé Miranda

En otra fuente documental, descubierta y ya utilizada por nosotros⁵³, el informe de necesidades que en 1726 giró el Juzgado de Iglesias de las Órdenes a las distintas parroquias de su jurisdicción, el mayordomo de fábrica y el cura rector desvelan el estado en que estaba la obra, ya pronta a concluir, y cómo se había hecho casi de nuevo en consonancia con la obra del siglo XVI: *“Por estarse redificando todo lo que se demolió de dicha yglesia por ser obra antigua para que concordase con la nueva se colocó el Santísimo Sacramento en la capilla del hospital de Señor Santiago, y teniendo por cierto que se concluye la fábrica en este presente año de 1726 se colocará su Divina Magestad en dicha parrochia en donde ai otros quatro altares. Brozas 2 julio de 1726. Juan Salgado Candelos”*⁵⁴.

El 28 de mayo de 1728, el concejo, justicia y regimiento de la villa de Brozas da las gracias al señor juez protector de Iglesias *“por ver la yglesia de Santa María de esa villa concluida”*, instándole a que atienda *“a su ornato y decencia para que pueda quanto antes colocarse en ella el divino culto”*⁵⁵.

Es muy posible que Larra y Churiguera también abriese en el muro sur, de la epístola, la capilla de Nuestra Señora del Rosario, de los Bravo o de los Condes de la Encina, pues en 9 de octubre de 1726 se le extendía a don Juan Bravo Flores real cédula y licencia para *“erijir y fundar una capilla en la yglesia parrochial de Santa María desta dicha villa y en el altar donde estava Nuestra Señora del Rosario”* y se le manda que dé limosna *“para la fábrica que actualmente se está haziendo en dicha yglesia de Santa María”*⁵⁶. Año y medio después, el Consejo de Órdenes mostraba su preocupación si la obra de la capilla no la hacía Larra y Churiguera, a cuyo cargo había estado la reedificación de toda la iglesia, la cual dan ya por terminada: *“...no poco perjuizio a la obra, que supongo fenezida ya, según los abisos, por el cuidado que motibara a este Juzgado el que aquellas paredes se aian de tratar por Maestro que no*

⁵³ MARTÍN NIETO, Dionisio Á. y DÍAZ DÍAZ, Bartolomé: *La Coronada. Iglesia y ermitas...* Cáceres, 2000.

⁵⁴ A.H.N. OO.MM. Legajo 4.740. Informe de necesidades de 1726.

⁵⁵ A.H.P.Cc. Archivo Municipal de Brozas. Caja 124, carpeta 24.

⁵⁶ A.H.P.Cc. Protocolos Notariales de Brozas. Escribano Joaquín Morejón y Medrano. Caja 1.748.

*sea de la notoria habilidad de Manuel de Larra y Churriguera, a cuió cuidado a estado su conclusión... Madrid 1 marzo 1728*⁵⁷.

Con el edificio concluido, se procedió a su adecentamiento interior⁵⁸. El albañil Francisco de Ávila recorrió los tejados y tapó una portada de la iglesia, trabajo que le ocupó tres días y medio por lo que cobró 28 reales el 3 de abril de 1730. Días después, el 22 de abril, se le pagaban 46 reales al herrero Esteban Hernández Polo por componer la lengua de la campana mayor, una presilla para la campana nueva y una lengua añadida, y espinillas y clavos para el monumento. El enlosado del templo corrió a cargo del maestro de obras Francisco Díaz, empleando 6.400 baldosas y 4.250 ladrillos, con un coste de 1.200 reales que cobró el 12 de noviembre. Juan Pérez Alfonso, maestro de cantería y mampostería, fue el encargado de conducir los materiales para el enlosado del cuerpo de la iglesia y quitar las laudas, trabajo que importó 939 reales. De nuevo, el albañil Francisco de Ávila compuso el tejado de la sacristía e hizo una escalera del coro alto, percibiendo 33 reales el 15 de diciembre. A Juan Francisco Hernández, carpintero, se le abonaron 204 reales el 30 de diciembre por distintas obras y hacer el monumento. Manuel Domínguez de Barrientos cobró por las puertas y vidrieras, que fueron reconocidas por Antonio de Acosta, maestro de asentar vidrieras, y por Juan González Garrido, ambos de Cáceres.

En 1742, de nuevo, el Juzgado de Iglesias reclamaba de las parroquias informe sobre el estado de los edificios y memoria de necesidades⁵⁹. Responde Pedro Vivas Castellano, teniente de cura, en 4 de agosto de ese año, exponiendo que urge un retablo mayor, y dos colaterales, y describe las capillas existentes y quiénes fueron sus fundadores:

“Necesita un retablo en el altar mayor por estar sin él y las ymágenes puestas sobre el mismo altar con poquísima decencia y menos hermosa a la vista; y del mismo modo están los altares colaterales llamados el uno

⁵⁷ A.H.N. OO.MM. Leg. 1455. Caja 2. Licencia y facultad para que don Juan Bravo Flores pueda fabricar y erigir una capilla en la iglesia de Santa María de Brozas. San Ildefonso 9 octubre 1726.

⁵⁸ A.H.P.Cc. Archivo Municipal de Brozas. Caja 128, carpeta 19.

⁵⁹ A.H.N. OO.MM. Libro 456. Informe de necesidades de las parroquias del Partido de Alcántara. Santa María de Brozas. Fols. 361r-376r.

de la Purísima Concepción cuya capilla es de don Matías Flórez Aldana vecino desta dicha villa y el otro del Santísimo Christo de la Salud cuya capilla es de don Pedro Joseph Topete y Barco vecino de la villa de Alcántara [...] capillas de San Pedro que es propia del referido don Mathías Flórez, la de San Blas que es propia de don Fernando de Orive Villalón vecino de la ciudad de Córdoba; y la de Nuestra Señora del Rosario que es propia de los erederos de don Juan Gabriel Bravo Flores y los de doña María Bravo Flores su hermana”⁶⁰.

Con el nuevo retablo mayor, los altares colaterales serían mudados el de la Purísima Concepción, de los Flores Aldana, en el Evangelio (la imagen está hoy en la actual capilla bautismal; y el del Cristo de la Salud, de los Topete, del que queda testimonio en la labra heráldica del muro meridional exterior, entre la capilla de los Bravo y el cuerpo de la sacristía (hoy la imagen está en una hornacina a los pies del muro del Evangelio. Las otras tres capillas serían las hoy existentes: en el Evangelio, la del Sagrario o San Pedro; y la bautismal o de la Purísima Concepción de los Paredes, Ulloa, Orive, antes llamada de San Blas. Y en la Epístola: la del Sagrario o de los Bravo, Condes de la Encina.

El reconocimiento de la arquitectura corrió a cargo del afamado maestro local Alonso González, quien afirma en 21 de noviembre de 1742 que “*en quantto a la fábrica y ornatto de architettura está perfectamente acabada*”. Además, ejecuta una hermosa planta del edificio, lo que ha inducido al error de que algunos investigadores pensasen que fuera Alonso González quien terminara Santa María de Brozas hacia 1742.

El retablo mayor, como es sabido, lo haría Bartolomé Jerez, que lo concluía en 1748, y no en 1740 como se ha venido sosteniendo. Prueba clara de que no se hizo en 1740 es la anterior descripción de 1742 en que se afirma “*necesita un retablo en el altar mayor por estar sin él*”.

⁶⁰ *Ibidem*. Fols. 370vto-371r. Agradecemos la ayuda de D. Pedro Cordero Alvarado en las cuestiones heráldicas.



Fig. 30. Escudo en el muro sur con armas Topete, Barco, Escobar y alianza sin determinar.

Cuentas de fábrica de 1758 a 1827

Las cuentas de fábrica de 1758 a 1827 nos perfilan el devenir del templo y revelan la intervención de numerosos artistas locales y foráneos. Desarrollamos los hechos más destacados, pudiéndose seguir todos los pagos en la tabla anexa.

La iglesia fue utilizada de hospital para la tropa en la guerra, por lo que se estuvo escodando y embaldosando para ponerla en servicio, que valió 1.000 reales en 1758. Se fundieron campanas nuevas, haciendo las cabezas de los brazos los carpinteros Pedro Mojedano y Juan Matías Barrantes, que en 12 y 31 de diciembre recibieron 156 reales. Fueron 47 reales los que se dieron al herrero Manuel González Vicho en 23 de abril y 12 de diciembre.

En 1759 Juan Pérez Alfonso y otros alarifes estuvieron 11 días recorriendo los tejados y baldosas, cobrando 116 reales el 7 de julio y 15 de diciembre. Pedro Gómez Mojedano recibió 60 reales por hacer el monumento y componer las campanas, con órdenes de pago de 18 de abril de 1759 y 6 de enero de 1760. Los herreros Francisco Vinagre y Manuel González Vicho recibieron 38'5 reales de diversos quehaceres.

En 1762 se arregló el hospital de Santiago para ser utilizado como parroquia por haberse ocupado la iglesia para hospital de la real tropa de campaña. Se le pagaron 120 reales al carpintero Juan Matías Barrantes de este cometido y del monumento en 20 de abril y 12 de diciembre, y al albañil 66 reales. Además se cambió un cáliz viejo, que costó 180 reales más pagados a Juan Gómez Blanco, de Cáceres, en 1 de julio.

En 1763 se efectúan pagos a Juan Matías Barrantes, a los cerrajeros Mateo Romero y Manuel González Vicho. Al platero Tomás Martínez Maldonado por arreglar la ampolla de los santos óleos, incensario, lámpara de plata del altar mayor y cuatro coronas de la Virgen y el Niño. A Juan Pérez Alfonso por recorrer los tejados, y a él y otro maestro le dieron 658 reales en 21 de diciembre por el trabajo de 94 peones en componer y hacer los balaústres del chapitel de la torre, hierro para asegurar las barandillas, plomo para aplomarlas con el fin de recoger las aguas que entraban de la calle debajo del coro.

En 1764 hay recibos del carpintero Pedro Gómez Mojedano, que armó la cama de Nuestra Señora para las fiestas de agosto; del herrero Higinio Díaz; del alarife Juan González Testal por recorrer los tejados. Se cambiaron unas vinajeras y un platillo de plata, y se fundió una campana nueva que valió 1.153 reales y otros 350 complementarios.

La confección de un nuevo órgano se concertó en 1780 con el maestro organero de Jerez de los Caballeros don Francisco Andía por 12.000 reales, y la caja del órgano con el tallista y carpintero de Arroyo del Puerco Juan Francisco Hernández en 2.600 reales⁶¹. La traza del órgano fue hecha por el maestro de la Corte don Tomás Risueño, quien en 1782 cobró 300 reales por ella, más otros 310 cuando fue a reconocerlo. El herrero Antonio Polo y el alarife Francisco Vara realizaron y colocaron en 1781 unos barrotes de hierro para seguridad de la caja del órgano. En 1782 fueron a Jerez a por el órgano los carreteros Francisco Vivas y Pedro Moreno, y luego llegaron a por el maestro Pedro Zalamea y Miguel Chaparro. Don Francisco Andía y su oficial, y el tallista Juan Francisco Hernández estuvieron los dos meses que se tardó en armar y asentar el órgano en casa de don Juan Rodríguez, al que le pagaron 320 reales por el alojamiento. En 24 de abril

⁶¹ A.H.P.Cc. Archivo Municipal de Brozas. Caja 128, carpeta 1.

de 1782 se le abonaba el último plazo, de 3.000 reales, a Francisco Andía por el órgano⁶².

Eran años de diversas intervenciones en la iglesia. En 1781 el maestro Pedro Antonio Camino había fundido una campana nueva; en 1782 los carpinteros Juan Matías Barrantes y Francisco Valenciano componían los cajones de la sacristía y un bastidor para la ventana del coro; y los alarifes Francisco y Diego Vara y Juan Pérez Alfonso arreglaban la ventana de las escaleras de la torre, el piso de la iglesia, el empedrado de la parte de la plaza y recorrían los tejados. Dos órdenes de 20 de enero y 30 de julio de 1784 obligaban a construir las mesas del altar mayor y colaterales⁶³.



Fig. 31. *Retablo de Bartolomé de Jerez, concluido en 1748.*
Bartolomé Miranda

⁶² A.H.P.Cc. Archivo Municipal de Brozas. Caja 128, carpeta 19.

⁶³ A.H.P.Cc. Archivo Municipal de Brozas. Caja 128, carpeta 5.

Don Prudencio Eterna, procurador del serenísimo infante don Antonio Pascual, comendador de la encomienda mayor, en el informe que remite en 1784 se congratula de la hermosura que tenía la iglesia desde que se terminó en los años treinta, y una vez se acababa de reparar la esquina del reloj por el daño que ocasionó un rayo hacía años: *“la fábrica y arquitectura de la yglesia es una de las más hermosas de esta Orden, toda ynterior y exterior de cantería labrada, como también sus bóvedas; fue concluida por los años de treinta de este siglo, y el reparo que consta haverse hecho en un esquinazo de la caja del relox fue ocasionado de una centella años haze que lo sintió, que a no ser por otro ygual azidente promete toda ella la más firme i perpetua duración, sin quiebra en ella y por su hermosura digna de los correspondientes adornos”*⁶⁴.



Fig. 32. Órgano de Francisco de Andía,
de 1782.
Bartolomé Miranda

Santa María de la Asunción de Brozas fue declarada Bien de Interés Cultural en 11 de noviembre de 1988 con categoría de Monumento Nacional.

⁶⁴ *Ibidem*.

ANEXO

NÓMINA DE TRABAJADORES EN 1564

Canteros de labra:

Sebastián Flórez: trabajó 48 días a salario. A destajo en la segunda semana de abril labrando 402'5 varas de sillares y esquinas (4.830 mrs); 27 varas de sillares en la tercera semana de mayo; 10'5 varas en la cuarta semana de mayo; 55'5 en la segunda semana de junio; 32 en la segunda de julio; 48'5 en la quinta de septiembre y primera de octubre; 30'5 en la tercera de octubre; 20 en la quinta de octubre y primera de noviembre; 42 en la tercera de noviembre; 13'5 en la cuarta de noviembre.

Francisco Méndez: 28 varas de sillares en la tercera semana de abril; 5'5 en la tercera de octubre.

Alonso Caballero: 13 días.

Francisco Alonso: 88 días.

Lorenzo Hernández: 37 días a sueldo. A destajo, en la segunda semana de mayo labró 14 varas; 47'5 en la primera de julio; 22'5 en la cuarta de julio; 36 varas de cantería en la segunda de agosto; 8 de sillares en la quinta de agosto y primera de septiembre; 38'5 en la primera de octubre; 18 en la segunda de octubre; 12 en la tercera de octubre; 6'5 en la cuarta de octubre.

Sebastián Domínguez: 50 días.

Antón Simón, portugués: labró 23 varas de sillares en la primera semana de junio.

Bartolomé Flórez: 56 días a partir de la cuarta semana de septiembre. Además, en la tercera semana de octubre le pagan un real por un asno que alquiló para llevar las herramientas a la cantería.

Francisco y Domingo Moreno: les pagan en la última semana de octubre y primera de noviembre 11.145 maravedís por la cantería que sacaron.

Oficiales a 1'5 reales:

Alonso Flórez, yerno de Francisco de Díaz, que sólo trabajó en la última semana de marzo.

Juan Clemente, 54'5 días. Además le pagaron 4 reales por un azadón en la segunda semana de abril y 2 libras de hierro en la tercera semana de abril por 24 maravedís. A la hija de Juan Clemente le pagan en la cuarta semana de septiembre 68 maravedís por 68 cántaros de agua que llevó a la obra. Mari Gómez, su mujer, cobra 45 maravedís de los 60 cántaros de agua que llevó la hija en la quinta semana de septiembre y primera de octubre; en la segunda semana de diciembre la hija cobra un real por los 34 cántaros de agua que llevó.

Pedro García, hermano de Juan Clemente, 95'5 días.

Juan González, portugués, 39 días. A su mujer le dan 14 maravedís por 6 cántaros de agua para beber y una jarra que trajo a la obra en la segunda semana de mayo; otros 10 maravedís en la cuarta semana de mayo por 5 cántaros de agua para que bebiesen los peones.

Francisco Sánchez Manjón: 37 días a partir de finales de septiembre. Además, se le dan 70 maravedís en la cuarta semana de septiembre por varas de vedel para la maroma.

Mateo Gómez, 63'5 días; Diego Gil, 100 días; Blas Suero, hermano de Diego Gil, 23'5 días desde noviembre; Juan Lorenzo, 43'5 días; Pedro Rodríguez, 29'5 días; Hernán Pérez, 8 días en abril; Diego Salgado, 1'5 días en la última semana de abril; Juan Martín, 2 días en la cuarta semana de septiembre; Marín, un día en la última semana de septiembre; Amado Sánchez, 2 días en la última semana de septiembre; Diego Valeros, 28 días a partir de la primera semana de octubre; Antón de Paz, medio día en la primera semana de octubre; Diego Sánchez, de Ceclavín, medio día en la primera semana de octubre; Alonso Hernández Gasco, 8 días en octubre; Pedro González, 18 días desde octubre; Alcántara, de Ceclavín, 2'5 días en la primera semana de octubre; Esteban de Alcántara, 6 días en la segunda semana de octubre; Pero García, hermano de Pero, 4'5 reales por 3 días en la quinta semana de noviembre y primera de diciembre.

Peones, a 45 maravedís:

Juan Domínguez de Alba, 101'5 días; Francisco Pérez, 2 días en la segunda semana de octubre; Mateo Gómez el viejo, un día en la tercera semana de noviembre; Francisco Mayoral, un día en la tercera semana de noviembre.

Peones a 40 maravedís:

Diego Méndez Manzano, 90 días. En la cuarta semana de septiembre su mujer llevó 78 cántaros de agua a la obra, y su hija 90, a maravedí por cántaro. En la siguiente semana le pagan a la hija 34 maravedís por 45 cántaros.

Francisco Monsanto, 81'5 días, que a partir de la tercera semana de septiembre ascendió a cobrar 45 maravedís diarios; Pedro Martín, 15 días; Francisco Simón, portugués, 8 días en las dos primeras semanas de octubre.

Pedreros:

Bartolomé Juárez, que en la cuarta semana de febrero saca piedra de mampuesto por 8 ducados.

Carpinteros:

Pedro del Campo: en la primera semana de abril se le compró un listón para una galga por un real; en la segunda semana de mayo dos maderos, tres tablas de portados y una costana para el andamio del tiro por 11'5 reales; y en la cuarta semana de noviembre le pagaron 8 días que estuvo ocupado haciendo la cimbra de la ventana y asentando la rueda de las campanas, 27 reales.

Lorenzo Durán: le compran una viga de pino para el tiro en la primera semana de abril; y en la segunda semana del mismo mes otros siete palos para aderezar el tiro.

Gonzalo Vinagre: en la primera semana de abril le compran 24 tablas para el andamio del tiro.

Diego Martín, de Garrovillas: en la primera semana de abril le compran 6 tablas para el tiro.

Hernando Remellado, de Alcántara: en la segunda semana de abril estuvo 6 días aderezando el tiro, a 4 reales por día, fueron 24 reales; otros 6 días en la segunda semana de abril; 2 días en la segunda semana de mayo y otros dos en la tercera semana, a 3'5 reales por día.

Juan Rosado Pacheco: le pagaron 5 reales por madera para parihuelas en la segunda semana de abril; y 98 maravedís en la cuarta de noviembre por 24 cabrios para la cimbra de la ventana.

Hernando Alonso Martiano: en la cuarta semana de noviembre le compran 2 palos para la cimbra y 8 tablas de castaño por 17 reales; y en la última del año 2 reales por un madero suyo que se gastó en la cimbra de la ventana.

Gregorio Rencón: le pagan 7 reales en la última semana de septiembre y primera de octubre por una escalera.

Herreros:

Rubio, que en la segunda semana de febrero hizo 6 chillas para molduras, por las que cobró 4'5 reales.

Diego Sánchez, que adereza los picos en la cuarta semana de febrero por 13 reales, en la tercera semana de junio por 1.723 maravedís, y en la semana de Pascua de Navidad se le dieron 2.614 por diversos materiales.

Antón de las Casas: en la primera semana de abril le compraron 13'5 libras de hierro por 162 maravedís, y otras 20'5 por 266'5 maravedís en la cuarta semana de abril.

Antonio Rodríguez: en la primera semana de abril le compran 45'5 libras de hierro.

Martín Sánchez: en la segunda semana de mayo le pagan 18 maravedís por una libra y media de callos para una cadena.

Espárrago Recuero: en la segunda semana de mayo le pagan 48 maravedís por 4 libras de callos.

Juan González: en la segunda semana de mayo le pagan 36 maravedís por 3 libras de callos.

Francisco Hernández: en la segunda semana de mayo le pagan 12 maravedís por una libra de callos para la manjorra.

Juan Vivas: se le compraron dos docenas de clavo para el tiro en la tercera semana de abril (48 mrs).

Francisco Domínguez: en la tercera semana de mayo hace un candado y una cadena para el torno (4'5 reales).

Salvador Sánchez: en la última semana del año le pagan 84 maravedís por 7 libras de hierro.

Tenderos:

Martín Durán: le compraron tres varas de brin para capazos por 230 maravedís; y en la cuarta de septiembre 28 libras de hierro por 364 maravedís.

Carreteros:

Fustes González de Robleda: en la primera semana de abril lleva una carretada de madera para el tiro y andamios (42 reales).

Francisco de Herrera: en la tercera semana de abril hizo 28 caminos a dos cargas de arena (635 mrs) y estuvo tres días trayendo pizarra (12 reales); en la segunda semana de mayo estuvo dos días aportando pizarra y 40 cargas de arena (432 mrs).

Francisco de Santillán: en la cuarta semana de mayo llevó 286 cargas de arena y estuvo dos días llevando pizarra (1.144 mrs, más 8 reales); y en la cuarta de octubre estuvo cinco días trayendo pizarra con dos mulos y 180 cargas de arena (20 reales).

Francisco Serrano y compañeros: en la cuarta semana de julio le pagaron 12.779 maravedís por el acarreo de cantería; en la quinta de agosto y primera de septiembre 1.140 maravedís por 76 varas de sillares; en la tercera de septiembre trajo 57 varas de sillares por 865 maravedís; en la cuarta de octubre, junto a Martín Sánchez, le pagaron 2.685 maravedís por la traída de cantería y piedra de mampuesto; en la quinta de octubre y primera de noviembre, junto a Martín Sánchez, 840 maravedís por 56 varas de sillares; en la segunda de diciembre le pagaron 1.282 maravedís por 48 carretadas de mampuesto y 39 varas de sillares y medias piezas; en la última del año, 1.185 maravedís por 69 carretadas de mampuesto que trajeron él y su yerno.

Martín Sánchez: en la cuarta de octubre, junto a Francisco Serrano, le pagaron 2.685 maravedís por la traída de cantería y piedra de mampuesto; en la quinta de octubre y primera de noviembre, junto a Francisco Serrano, 840 maravedís por 56 varas de sillares; en la segunda de septiembre le pagan 560 maravedís por 24 varas de sillares y dos piezas grandes; en la cuarta de septiembre 195 maravedís por 13 varas de sillares; en la segunda de diciembre 591 maravedís por 28'75 varas de sillares más pieza y media que trajo de la dehesa de Aldea del Rey.

Pedro Méndez: en la segunda semana de diciembre le pagaron 400 maravedís por tres medias piezas y una grande y 28 varas de sillares que trajo.

Caleros:

Francisco Hernández, de Cáceres: le compran 29 arrobas y 17 libras de cal en la primera semana de mayo (593 mrs).

Alonso Hernández Balletero, de Cáceres: le compran 45'5 arrobas de cal en la primera semana de mayo (910 mrs); 27'5 en la tercera semana de mayo (469 mrs); 28 en la cuarta de septiembre (560 mrs); 68 arrobas y 6 libras en la quinta de septiembre (1.365 mrs); 17 en la primera de octubre (340 mrs); 11 en la segunda de octubre (220 mrs); 27 en la cuarta de octubre (540 mrs).

Juan Martín, de Cáceres: 43 arrobas y 9 libras de cal en la primera semana de mayo (867 mrs); y 52 arrobas y 10 libras en la cuarta de septiembre (1.048 mrs).

Alonso Escalón, de Cáceres: 44 arrobas y 4 libras en la primera semana de mayo (794 mrs); y en la segunda semana de mayo 44 arrobas y 15 libras (802 mrs).

Pascual López, de Cáceres: 37 arrobas y 2 libras en la primera semana de mayo; en la segunda semana de mayo 42 arrobas y 6 libras (760 mrs); y en la última del año 61 arrobas (1.159 mrs).

García Alonso: 133'5 arrobas en la segunda semana de mayo (2.536'5 mrs).

Alonso Sánchez Sanguino, de Malpartida: 27 arrobas y 19 libras en la segunda semana de mayo (500 mrs).

Benito Durán, de Cáceres: 29 arrobas y 10 libras en la tercera semana de mayo (500 mrs).

Juan Pérez, de Cáceres: 39 arrobas en la tercera semana de mayo (663 mrs); y 26 en la tercera de agosto (13 reales).

Amador Gutiérrez, de Cáceres: 27 arrobas y 19 libras en la tercera semana de mayo (471 mrs).

Gonzalo Martín Gazapo, de Cáceres: en la tercera semana de julio 100 arrobas menos 5 libras (1.593 mrs).

Diego Ojalvo, de Cáceres: 50 arrobas y 17 libras en la tercera semana de septiembre (1.012 mrs); en la cuarta semana de septiembre 42 arrobas y 16 libras (852 mrs); en la tercera semana de octubre 72'5 arrobas (1.450 mrs).

Diego Lorenzo, de Cáceres: 31 arrobas y 10 libras en la tercera semana de septiembre (628 mrs).

Pedro Martín, de Cáceres: 54 arrobas en la cuarta semana de septiembre (1.080 mrs).

Hernando Marcos, de Cáceres: 27 arrobas y 22 libras en la cuarta semana de septiembre (557 mrs).

Antón Corchado, de Cáceres: en la segunda semana de octubre 36 arrobas y 22 libras (737 mrs).

Benito Rodríguez, de Cáceres: en la segunda semana de octubre 18 arrobas y 9 libras (365 mrs); en la cuarta semana de octubre 40 arrobas y 19 libras (815 mrs).

Alonso Ballestero: en la segunda semana de octubre 26 arrobas y 9 libras (526 mrs).

Otros:

Pedro Martín: cobra 4 maravedís en la cuarta semana de septiembre por los pregones de la cal.

Juana García: 44 maravedís de 44 cántaros de agua en la cuarta semana de septiembre.

Alonso Durán: 85 maravedís de 85 cántaros de agua que en la cuarta semana de septiembre llevó su hija.

Hija de Alonso Martín de la Plaza: 91 maravedís por otros tantos cántaros de agua en la cuarta semana de septiembre; y en la última de septiembre y primera de octubre 30 maravedís por 40 cántaros.

Mujer de Juan Barriga del Pozo la Carrera: 122 en la cuarta semana de septiembre por el agua que dio de su pozo; y 44 maravedís por el mismo motivo en la semana siguiente.

Juan González: 4 maravedís por dos cántaros de agua para beber en la cuarta semana de septiembre.

Un tornero: que cobra 8 maravedís en la segunda semana de octubre por un palo para una fija.

Pedro Hernández y Alonso Martín Rubio: 740 maravedís en la última semana de octubre y primera de noviembre por los derechos de la cal.

Gordejo, regatón: en la segunda semana de diciembre le pagan 60 maravedís por 12 sogas.

Un calderero: en la última semana del año 1'5 reales por aderezar un caldero.

Diego Martín: en la última semana del año 40 maravedís por el traslado de la obligación y remate de traer la cantería.

Juan Alonso Tintorero: en la última semana del año le pagan 38 reales por 1.000 tejas para trastejar los tejados.

CUENTAS DE FÁBRICA 1758-1819

CUENTAS 1758-1819

Año	Receptor	Concepto	Cantidad	Fecha Recibo
1758	Pedro Gómez Mojedano y Juan Matías Barrantes	Cabezas de brazos para las campanas nuevas	156r	12 abril, 31 diciembre
	Manuel González Vicho	Cerrajería	47r	23 abril, 12 diciembre
		Escodar y embaldosar la iglesia	1.000r	
1759	Pedro Gómez Mojedano	Monumento y componer campanas	60r	18 abril 1759, 6 enero 1760
	Francisco Vinagre y Manuel González Vicho	Cerrajería	38' 5r	7 septiembre, 25 octubre, 10 y 11 diciembre
	Juan Pérez Alfonso	11 días en recorrer tejados y baldosas	116r	7 julio, 15 diciembre
1760	Pedro G. Mojedano	Carpintería	83r	1 abril, 14 octubre 1760 y 15 enero 1761
	Juan Cayetano Polo y Pedro Isidoro	Cerrajería	33r	20 octubre, 12 noviembre
	Francisco Salgado Rino, Juan Rodríguez Molano, Juan Pérez Alfonso y Juan González Testal	Albañilería	72r y 24mrs	23 septiembre, 2 noviembr
1761	Pedro G. Mojedano	Carpintería	112r	23 abril y 28 diciembre
	Manuel Glez. Vicho	Cerrajería	86r	4 agosto y 20 diciembre
	Juan González Testal	Albañilería	54r	4 octubre
1762	Juan Matías Barrantes	Monumento y componer hospital de Santiago	120r 13r	20 abril y 12 diciembre 10 abril
	Francisco Vinagre	Componer de albañilería el hospital de Santiago	66r	
	Juan Gómez Blanco, de Cáceres	Exceso de un cáliz que se cambió	180r	1 julio
1763	Juan Matías Barrantes	Carpintería	80r	30 diciembre
	Manuel Glez. Vicho y Mateo Romero	Cerrajería	200r	
	Tomás Martínez Maldonado	Componer ampolla e incensario	5r	
	Tomás M. Maldonado	Componer vidrieras sacristía, lámpara del altar mayor, cuatro coronas de la Virgen y el Niño	164r	
	Juan Pérez Alfonso	Recorrer los tejados	39r	14 mayo

SANTA MARÍA LA MAYOR DE BROZAS, UN LARGO PROCESO DE REEDIFICACIÓN DESDE FINALES DEL SIGLO XV HASTA EL XVIII 1405

	Juan Pérez Alfonso y otro	94 peones que hicieron los balaustrados del chapitel de la torre, asegurar las barandillas, y conducciones del agua que entra al coro	658r	21 diciembre
1764	Pedro G. Mojedano y Domingo Higinio	Carpintería y cerrajería	408r	24 abril y 3 noviembre
	Pedro G. Mojedano	Armar la cama de la Virgen para la fiesta de agosto	32r	
	Juan Glez. Testal	Tres días recorriendo los tejados	63r	20 enero
		Cambio de vinajeras y platillo	49r	25 abril
		Campana y otros gastos en ella	1.153r + 350r	
1765	Pedro G. Mojedano y Domingo Higinio	Componer campanas, monumento, confesionarios	283r y 22mrs	
	Juan Glez. Testal	Recorrer tejados	36r	
1766	Pedro G. Mojedano y Domingo Higinio	Llave, compostura lengua campana, badajo del esquilón y puerta del coro alto	91r	
	Pedro G. Mojedano y Juan Glez. Testal	Obra de la sacristía: cal, maderas, clavos y jornales	433r y 7mrs	24 enero 1767
	Domingo Higinio	Dos cerraduras y llave alacena de los óleos y componer campanas	42r	
1767	Pedro G. Mojedano	Apretar cabezas campanas, lengua campana mayor, componer cabeza del esquilón, y hacer el monumento	90r	
1768	Pedro G. Mojedano, Manuel G. Vicho y Juan Glez. Testal	Componer los tejados, 56 tirantes, cal, teja, clavazón y peones	1.802r y 1mr.	
	Pedro G. Mojedano	Clavazón para andamio, componer campanas	40r	18 abril 1768
	Pedro G. Mojedano	Monumento, componer campanas	62r y 16mrs	
	Manuel G. Vicho	Cerrajería	86r	17 septiembre 1768
	Juan Glez. Testal y Juan Antonio Testal	Reparar tejados de sacristía y capillas, baldosas	375r y 6mrs	8 enero, 30 octubre y 12 diciembre 1768
	Luis Serrano, tallista de Aliseda	Dos pies de nogal para ciriales y cruz parroquial	120r	
		Cruz de metal blanco con crucifijo de Roma sobredorado para el altar mayor	85r	A don Manuel de Arce
1769	Pedro G. Mojedano	Monumento y componer campanas	2.723mrs	
	Manuel Glez. Vicho	Cerrajería	2.822mrs	
	Domingo Alfonso y José Barrantes	Obras de albañilería	21.538mrs	

1770	Pedro G. Mojedano y Juan Barrantes	Monumento y componer campanas	6.706mrs	
1771	Manuel Glez. Vicho	Cerrajería	3.706mrs	
	Juan Glez. Testal	Albañilería	3.230mrs	
	Pedro G. Mojedano	Carpintería	6.732mrs	
	Manuel Glez. Vicho	Cerrajería	4.692mrs	
	Juan Glez. Testal	Albañilería	13.498mrs	
1772	Francisco Barrés, carpintero de Alcántara	Silla que hizo para uso de la iglesia	3.060mrs	
	Pedro G. Mojedano	Carpintería	6.188mrs	
	Manuel Glez. Vicho y Domingo Higinio	Cerrajería	4.046mrs	
	Juan Glez. Testal y Domingo Alfonso	Albañilería	4.148mrs	
		Renovar las 4 vidrieras de la sacristía y hacer farol para el santísimo del viático	3.604mrs	
1773	Pedro G. Mojedano y Juan Matías Barrantes	Carpintería	5.474mrs	
	Manuel Glez. Vicho y Domingo Higinio	Cerrajería	1.598mrs	
	Domingo Sánchez	Albañilería	1.952mrs	
	Maestro platero de Alcántara	Componer y limpiar dos cálices inservibles y componer cruz parroquial	1.768mrs	
		Tabernáculo en la capilla del cristo de la Salud	24.616mrs	
	José Antonio Proenza	Adorno de pintura fina y figuras del altar de la misma capilla	17.000mrs	
1774	Juan Matías Barrantes y Pedro G. Mojedano	Componer campanas y cuadro del monumento	13.736mrs	
	Manuel Glez. Vicho	Hechura del comulgatorio y otras cosas	37.944mrs	
	Domingo Alfonso y Francisco Glez.	Asentar el comulgatorio y reparos	8.109mrs	
1775		Componer sagrario, cruz parroquial, facistol, ciriales, pintar asientos de los ciriales	62r	
	Juan Remigio Barrantes	Carpintería	173r	
	Manuel Glez. Vicho	Componer y taladrar campana de las Ánimas	185'5r	
1776	Manuel Glez. Vicho	Cerrajería	58r	
	Juan Barrantes	Carpintería	163r	

SANTA MARÍA LA MAYOR DE BROZAS, UN LARGO PROCESO DE
 REEDIFICACIÓN DESDE FINALES DEL SIGLO XV HASTA EL XVIII

1407

	Ángel Quieto, platero	Componer lámpara mayor	390r	
1777	Manuel Glez. Vicho	Albañilería	14.522mrs	
		Cerrajería	89r	
		Carpintería	227r y 10mrs	
		Metal para renovar campana mayor	1.500r	
	Francisco Valenciano, carpintero	Componer campanas y puertas	94r	
1778	Manuel Antonio de Freán, maestro fundidor	Fundición de campana y todos los gastos. Muy detallado en carpeta 3	5.880r	
	Manuel Glez. Vicho	Cerrajería	87r	
	Juan R. Barrantes	Componer puerta de la ventana del coro, cabezas de campanas y monumento	82r	
	Domingo Vallejo	Reparos de albañilería en dos días	12r	
1779	Manuel Glez. Vicho	Cerrajería	162r	
	Juan R. Barrantes y Fco. Valenciano	Dos cabezas de campanas	139r	
	Blas Primola y Diego Fonseca, plateros	Componer dos cálices e incensario	58r	
	Domingo Vallejo	Reparos albañilería y tejados	185r y 16mrs	
1780	D. Francisco Andía, maestro organero de Jerez	Nuevo órgano	12.000r	
	Juan Francisco Hernández, allista de Arroyo	Fábrica de la caja del órgano	2.600r	
	Manuel Glez. Vicho e Isidro Remedios	Cerrajería	148r	
	José Vallejo	Madera y cabeza campana mayor	138'5r	
	Juan Pérez Alfonso	Reparos de tejados	513r y 20mrs	
1781	Juan Fco. Hdez	Última paga de la caja	1.000r	
	Antonio Polo, herrero, y Francisco Vara, alarife	Barrotes de hierro para seguridad de la caja del órgano	227r	
	Manuel Jiménez	Componer cajones sacristía y hacer una escalera	185r	
	Francisco y Urbano Vara, alarifes	Poner cuatro escalones a las escaleras de la torre	139r	
	Cayetano Polo y Manuel Díaz	Cerrajería	80r	
	Pablo Velázquez Muro	Componer y pintar los espejos	28r	
	D. Francisco Andía	Última paga del órgano	3.000r	

	Pedro Antonio Camino, campanero	Fundir campana	859r	
1782	D. Tomás Risueño	Planta del órgano	300r	
	Francisco Vivas y Pedro Moreno	Trajeron en sus carretas el órgano desde Jerez	486r	
	Pedro Zalamea y Miguel Chaparro	Fueron a Jerez a por el maestro organero	275r	
	D. Tomás Risueño	Reconocimiento del órgano	310r	
	D. Juan Rodríguez	Por tener en su casa a D. Francisco Andía, su oficial y al tallista los dos meses que tardaron en asentar y armar el órgano	320r	
	Juan Barrantes y Fco. Valenciano	Componer cajones sacristía, bastidor para ventana del coro y otras cosas	355r	
	Francisco y Diego Vara, Juan Pérez Alfonso	Componer ventana de las escaleras de la torre, componer piso de la iglesia, recorrer tejados, empedrar la parte de la plaza	345r y 20mrs	
	Pedro Antonio Camino	Varilla de hierro de cortina para ventana	231r	
		Fundición campana	200r	
1784	José Barranco Palomero, platero	Copón, cáliz, patena, cucharas, vinajeras, campana e incensario	6.340r	
		Cruz de plata con Cristo dorado	1.564r	
		Docena de ramos plateados	113r	
1786		Obra del esquinazo del reloj	1.360r	
		Dorado de las mesas de altar	2.100r	
		Recorrer tejados y suelos	666'5r	
1797	Juan Urbano Vara	Reparo cuerpo de iglesia	51r	24 abril
	José Díaz		130r	22 abril
	José Vallejo	Encerados, componer fuelles DEL órgano, tablas en el camarín, puerta del sagrario	110r	24 abril
	Juan Escandón, Juan Urbano, Domingo Barriga, Pedro Arroyo, Juan Rino	Recorrer los tejados	294r	25 mayo
1798	Francisco Valenciano, Juan Urbano y José Díaz	Componer arca y tapa del pozo	21r + 60r + 56r	
1799	José Vallejo, carpintero, y Juan Vara, alarife		53r + 26r	
1803	José Díaz, Antonio Galán y el sastre José Ávila	Escaleras y diversas composturas	118r + 104r	

SANTA MARÍA LA MAYOR DE BROZAS, UN LARGO PROCESO DE REEDIFICACIÓN DESDE FINALES DEL SIGLO XV HASTA EL XVIII

1409

1806		Tejas y baldosas para tapar los hoyos de la sacristía	211r	
	Pedro Arroyo, maestro de obra de la iglesia	Poner tres hileras en el cuarto que se hundió, empedrar hoyos alrededor de la iglesia, reparar suelos	120r	23 febrero, 22 abril 30 diciembre
	Antonio Galán Rodríguez, maestro carpintero de la iglesia	Escaleras nuevas, componer hileras, armar tejado, puerta nueva para el pozo, reparar puerta torre	328'5r	30 diciembre
	José Díaz, cerrajero		150r	6 octubre, 28 diciembre
1812	Antonio Parra	un perol que se "compró para azer la tarvina para las ostias por aver fenezido el que avía por la ynvasión de los franceses"	40r	4 mayo
	Antonio Galán Rguez.	Carpintería	126r y 17mrs	
	Diego Fonseca	Cuchara de plata para la naveta	16'5r	26 abril
	Jacinto Camberos	100 baldosas	30r	20 diciembre
1814	Antonio Galán	Brazo al esquilón, reparar campanas, bancos del coro, facistol...	152r	25 diciembre
	Pedro Arroyo y Antonio Aratújo	Enladrillado	100r	25 abril
	Pedro José Díaz	Cerrajería	93r	
1815		Ornamentos	1.942r y 11mrs	28 enero
	Pedro Arroyo	Empedrar los alrededores, asentar los poyos frente a la cárcel	60r	23 abril
	Bruno Corchado	Empedrado de la iglesia	22r y 4mrs	21 junio
	Matías Mayoral	Cadena nueva para esquilón y otras cosas	332r y 25mrs	8 julio
1817	Pedro Arroyo	Pavimento y empedrado	181r	1 diciembre
	Antonio González el alcantareño	Empedrado y composición de escaleras	54r	18 octubre
	Francisco Díaz	Cerradura puerta bóveda y clavos	32r	18 octubre
1818	Pedro Arroyo		77r	20 enero
	José Díaz		360r	31 agosto
	Antonio Galán	Reparar puertas sacristía y de la umbría	256r	31 agosto
	Juan Mojedano, herrero	Caja para la custodia	103r	9 mayo
	Bernabé Notario y Padilla	Vende custodia de plata a la iglesia	3.100r	28 abril

	Manuel Fonseca, platero	Dorar cáliz, caja de copón, cuchara nueva	400r	24 noviembre
	Antonio Glez. el alcantareño	Empedrar hoyos junto a la iglesia	16r	
1819	Antonio Galán	Componer facistol y atril	144r	20 diciembre
	Pedro Arroyo Burgos	Componer embaldosado durante tres días	51r	4 abril
	Pedro Arroyo	Recorrer los tejados durante seis días	102r	28 diciembre
	Matías Remedios, herrero		16r	27 diciembre

APÉNDICE DOCUMENTAL

VISITACIÓN DE LOS COMENDADORES FREY FRANCISCO DE TOLEDO Y FREY ANTONIO GALÍNDEZ DE CARVAJAL A LA IGLESIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR DE LAS BROZAS.

8 de marzo de 1553 (traslado de 1586). A.H.N. Archivo Histórico de Toledo. Pleito 26.708.

En ocho días del mes de março del dicho año fui a haçer la visitaçión de la yglesia parrochial de Santa María de la dicha villa, la qual yglesia está en la plaça pública della, en el lugar y parte que la visitaçión passada diçe, y hallé que era cura de la dicha yglesia don Estevan Bravo, clérigo de la orden de San Pedro, protonotario apostólico y cura de la dicha yglesia, proveído al dicho beneficio por vuestra Magestad, la provisión del qual dicho beneficio está ynserta en la visitaçión que hiçieron frei Alonsso del Águila, comendador de las Elxas y frei Marçello de Lebrija, comendador de la Puebla [...]

E ante todas cossas, estando en la dicha yglesia como dicho es, presentes los susosdichos, hiçe abrir el sagrario donde estava el ssantísimo sacramento para ver si el lugar y caxa tenía la deçeñcia que se devía tener o devía mandar haçer otro, y visto hallé que estava según e como e de la manera que en la visitaçión que hiçieron frey Diego López de Toledo, comendador de Herrera, y frey Sancho de Sotomayor, comendador de Mayorga, visitantes generales de la dicha Orden, se contiene y declara.

Después de lo qual vi el retablo del altar mayor y de los otros altares de la dicha yglesia y está según y como en la dicha visitaçión se contiene, e que

adelante del dicho sagrario y altar mayor según la dicha visitaçión lo diçe estava su lánpara del santo ssacramento que sienpre luzía.

El edifiçio de la capilla mayor y del cuerpo de la yglesia y de las demás capillas y pila de batiçar y çepos y coro y puertas de la yglesia ansimismo están según y como en la dicha visitaçión passada se contiene, salvo un corico pequeño donde solían thener el rrelox que estava ençima de la ventana del coro que agora es, que sse cayó y le acabaron de deshaçer por el peligro que tenía, y el rretablo que de nuevo está hecho en la capilla de los Salgados de la advocaçión de San Françisco.

Ansimismo vi la sacristía que está a la mano derecha de las gradas del altar mayor, la qual está bien labrada de bóvedas, según e de la manera que en la visitaçión passada se contiene.

Después de lo qual vi y anduve el edifiçio nuevo que del cuerpo y torre de la yglesia se haçe con el maestro que lo labra, que se llama Françisco Hernández, y aunque el dicho edifiçio estava començado en la visitaçión passada en estado e altor que al presente está, es el que se sigue:

El largo de la dicha yglesia desde la caveça del altar que agora es de la capilla vieja hasta la puerta preñçipal, frontera de la lavor nueva que agora se haçe que es con una ymaginería muy rruin y mal labrada sigún y como en la dicha visitaçión se contiene, ay çiento y treinta y tres pies con grueso de paredes.

Tiene de ancho el dicho cuerpo del edifiçio de la yglesia, con grueso de paredes, ochenta y dos pies.

Tiene la torre que está a la mano derecha para el canpanario de como entran por la puerta prinçipal desde el suelo hasta el entablamento çinquenta e dos pies de alto, y desde allí hasta donde a de ser arriva el suelo holladero doçe, no a de subir la dicha torre más de otros tres pies para asentar las canpanas, y tiene un estrivo del mismo altor para el rrelox.

Lo de dentro de la torre está y va según y como en la visitaçión passada diçe que yva.

El testero de la portada nueva tiene de altor veinte e siete pies, e como entran por la dicha portada el lienço de la mano derecha tiene de altor veinte y siete pies en el estado que agora está, y el de la mano derecha, digo yzquierda, tiene de altor diez e ocho pies, y cada lienço tiene su portada con dos estrivos en el peso que dicho es.

Ansimismo está la sacristía labrada como dicho es y del altor e veinte e siete pies, e de la otra parte de la dicha sacristía está la capilla de los Salgados, y

pegado con ella la capilla que començaron a labrar Gonçalo Gutiérrez el viejo e Alonso Flórez y Rodrigo Flórez, del altor de doçe pies.

E vistos por mí los edefiçios e de la manera y el estado en que estavan, para ser ynformado si lo que ansí estava fecho en la dicha obra de la dicha yglesia estava bien y perfectamente y como y con los materiales que se devía haçer, conforme a la traça e condiçiones, y si tiene neçesidad de haçer alguna ynovaçión, hiçe pareçer ante mí a Pedro de Yvarra, maestro mayor de las obras del convento de señor San Benito de la villa de Alcántara, nonbrado y elegido por vuestra Magestad por tal maestro mayor, y ansí paresçido ante mí rresçibí de él juramento en forma de derecho so cargo del qual le encargué vea las dichas obras de la dicha yglesia y el estado en que están y declare çerca dello lo que le pareçe, ansí çerca de lo tocante a lo que está hecho como a lo que está por haçer, y después de aver visto y mirado las dichas obras hiço la declaración siguiente:

Muy illustre señor

En cunplimiento de lo que por vuestra merçed me fue mandado, e visitado la obra que se haçe en la yglesia de Nuestra Señora desta villa de Las Broças, la qual façe Françisco Hernández, maestro de cantería, conforme a una traça que está firmada de Hernando de Güemes, y conforme a una memoria e rrelaçión que juntamente con la dicha traça tiene el dicho Françisco Hernández para haçer la dicha obra, e visto e mirado con la diligençia y cuidado que en semejante casso se requiere, hallo que la dicha obra va bien hecha en lo de hasta agora y digo que en lo que falta de la torre para se acavar sea desta manera que a la elección de las ventanas lleve un tablamento de poca salida bien hordenado al romano, y en las ventanas no ay moldura ninguna, y por çima de las ventanas de las canpanas lleve su alquitrave de poquita moldura y su frisio y cornisa bien hordenado, y sus gárgolas de cantería, ocho gárgolas en cada cantón la guía en cada paño una, y su canal de cantería guardado en el mismo tablamento que sirve de cornisa, e ansimismo an de ser guardadas las gárgolas en el mismo tablamento, y entiéndese que las gárgolas que caen haçia el texado de la yglesia no an de ser cubiertas para que corra por ellas el agua y las otras otras sí (sic) y guardando muy bien el corriente en el entablamento y hagan su buelta de horno en la torre porque ay estrivo para ello. Y ansimismo hagan su crestilla de rrelox aperpinada donde la tienen començada, y en todo lo demás de la yglesia el dicho maestro tenga cuidado de guardar traça y rrelaçión que para la prosecución de la obra está dada y firmada de mi nonbre.

E ansimismo, rrespondiendo a lo que por vuestra merçed me fue mandado, declaro qué tanto costará a acabar la obra de la dicha yglesia conforme a la dicha traça con que va començada, que es acabar la torre y todas las paredes y treçe capillas que han de haçer en el cuerpo de la yglesia aver seydo tasado por menudo çien mill maravedís más o menos (*debe faltar alguna línea que no copió el escribano y que priva de sentido a la tasación*), llega y suma a toda costa acabada la yglesia según dicho es con texados y todo sin lo que está gastado y dos quentos e ochoçientos y sesenta y dos mill maravedís. Y ésta es la verdad en Dios y en conçeñcia según Dios me da a entender y para el juramento que tengo fecho. Y lo firmo de mi nonbre. Fecho a doçe días del mes de março de mill y quinientos y çinquenta y tres años. Pedro de Yvarra.

Canpanas

Ay en la dicha yglesia al presente tres canpanas, la una es de las que diçe la visitaçión que hiçieron los dichos visitadores de Herrera y Mayorga, de ay las otras dos se hiçieron de las dos canpanas que la visitaçión passada diçe que estavan quebradas e con el esquilón viejo que ansimesmo la dicha visitaçión passada diçe que estava quebrado y demás desto la yglesia puso el más metal que fue neçessario para haçer las dichas canpanas y unas canpanillas para los altares. Según fui ynformado del cura y mayordomo de la dicha yglesia pessa la canpana mayor que nuevamente se hiço (*el escribano no copió la cifra*).

La otra canpana mediana que nuevamente se hiço pessa según la ynformaçión que de los susodichos (*el escribano no copió la cifra*).

Ay en la yglesia para los serviçios de los altares seis canpanillas.

E ansimismo en el coro de la dicha yglesia una rrueda de canpanillas como la visitaçión passada diçe, y después de la dicha visitaçión se a acresçentado en la dicha rrueda tres canpanillas, de manera que al presente tiene la dicha rrueda onçe canpanillas.

Ay más un esquilón con que tañen quando quieren alçar, el qual está puesto ençima de la puerta prinçipal.

Vancos

Están en el coro de la dicha yglesia los dos vancos que la visitaçión passada dize.

El pie de çirio pasqual que la visitaçión passada diçe está en el coro de la dicha yglesia.

Las dos cruces que la visitaçión pasada diçe están al presente en la dicha yglesia.

La pila de baptizar con las demás pilas e çepo que la visitaçión passada diçe están según y como la dicha visitaçión lo declara en la dicha yglesia.

El açeptre para agua bendita y el estante de quatro libros y el façistol y el atril de madera y los dos çiriales que la visitaçión passada diçe está según y como la dicha visitaçión lo declara, y después de la dicha visitaçión passada se an acreçentado dos letriles de madera.

Están en el cuerpo de la dicha yglesia çinco vancos en que se sienta la gente.

La cruz de la medida está según y como la visitaçión passada lo declara.

En la sacristía

El caxón y arca grande que la dicha visitaçión passada diçe que estava en la sacristía y el arquilla pequeña que la dicha visitaçión diçe está al presente y están viexos, que no sirven de cossa ninguna eçepto el arquilla pequeña que quando ay algún gubilleo se pone en la dicha yglesia para en que se eche la limosna.

De la dicha visitaçión passada pareçe que por mandado de los visitadores generales se an hecho unos cajones de madera de pino con las delanteras y molduras de nogal. Está metido en un arco de cantería que está en la sacristía, los quales tienen ocho caxas, los quales se çierran debaxo de dos çerraduras con su plana de madera debajo.

Los çetres de madera pintados que la visitaçión passada diçe están según e como la dicha visitaçión lo declara.

La lanterna de hoxa de lata está en la dicha yglesia como lo diçe la dicha visitaçión.

Las andas en que se lleva a enterrar los difuntos que la visitaçión passada diçe están en la dicha yglesia.

Los quatro hacheros de madera que la visitaçión passada diçe están en la dicha yglesia según diçe la dicha visitaçión.

Los quatro pares de vinageras que la visitaçión pasada diçe están en la dicha yglesia.

Y más ay otros dos pares de vinajeras.

Las andas de madera en que se lleva el santísimo sacramento el día de Corpus Christi que la visitaçión passada diçe están al presente en la dicha yglesia.

Los hierros para haçer ostias y el ostiario de madera que la visitaçión passada diçe están al presente en la dicha yglesia según y como la dicha visitaçión lo declara.

Después de la dicha visitaçión se a hecho un aguamanil de açófar con su caño en que se lavan las manos los saçerdots, el qual está en la dicha sacristanía, el qual el cura de la dicha yglesia diçe aver hecho a costa de limosna, y todas las otras menudencias de la dicha yglesia están según y como la dicha visitaçión passada lo diçe.

Después de lo qual mandé sacar ante mí todos los hornamentos, plata y adereços del culto divino que la dicha yglesia tiene en la sacristía y en los altares della, los quales dichos hornamentos que al presente ay e todo lo demás anexo al serviçio del culto divino está casi todo hecho de nuevo después de la dicha visitaçión passada, y así se pone aquí el ynventario por entero de todos los dichos hornamentos y son los siguientes:

Ynventario de hornamentos demás de los atrás contenidos

Primeramente un cáliz de plata blanca dorada la copa por de dentro y el bevedero por de fuera con unas caveças de seraffines por el pie en una obra rromana de çinçelado con una patena de plata blanca con un tao de Sant Antón.

Pesa tres marcos e una onça, tiene su caxa de cuero en que se mete, el qual dio el capitán Lebrixa a la dicha yglesia.

Otro cáliz de estaño.

Una cruz de palo dorado con una manga de terçiopelo vieja, con su palo e pie e guardapolvo.

Más otra manga de terçiopelo negro e mui viexa.

Más una cruz de cobre.

Más quatro aras, una está encaxada en el altar mayor y otra en el altar de San Christóval, y otro en el altar de San Antonio y la otra en el sagrario de la dicha yglesia.

Más una palia labrada de unas estrellas hechas a manera de cruz, que dio Juana de Herrera.

Más otra palia con una cruz negra hecha con unos escaques que dio María Alonso la Gordexa.

[...]

Quentas

Que los visitadores generales frei don Alonso del Águila, comendador de las Elxas y frei Marçelo de Librixa, comendador de la Puebla, avían ffecho açerca de una capilla que está començada a haçer a la mano derecha al lado de la capilla mayor de la dicha yglesia a la parte donde está el sagrario del santísimo sacramento sobre lo qual se deçía tratase pleito entre Gonçalo Gutiérrez y Rodrigo Flores, veçinos de la dicha villa.

[...]

Entierros

En treynta e un días del mes de mayo de mill e quinientos e treynta y seis años fuimos a el lugar de Las Broças por mandado de vuestra Magestad a situar una capellanía al liçençiado Fresneda, y hallamos que en la yglesia de Santa María, que es en la plaça del dicho lugar, en una pared de la dicha yglesia, çerca de la una puerta que sale desde el altar en saliendo de la yglesia a la mano derecha que sale a la casa de Alonso Martín Barriga y Gonçalo Martín de Araya, que está edificado un altar con un rretablo de la advocación de San Christóbal, en él pintado otros santos y en el pie diçe que le mandó haçer Françisco Gallego. Tiene el dicho altar una grada y antes de la dicha grada junto a ella una sepultura que según hallamos es del dicho Françisco Gallego. Quesímonos ynformar qué liçençia avía tenido para haçer el dicho altar y heçimos pareçer ante nos a Juana Gómez, su muger, e a Pedro de Ahumada, su hijo, los quales nos dixeron que se avía edificado con liçençia del obispo de Coria, y porque por parte del dicho liçençiado Fresneda nos era pedido allí ssitio para la dicha yglesia capilla, la dicha Juana Gómez, biuda, y el dicho Pedro de Ahumada y Elvira Gallega, hijos del dicho Françisco Gallego e de la dicha Juana Gómez, dixeron que ellos querían dar tresçientos maravedís de rrenta de yerva y territorio perpetuos en el término de la villa de Alcántara en la dehesa que se diçe Juana Gómez, que linda con las dehesas de Belvís y Navarra para la fábrica hornamentos e rreparos de la dicha yglesia, por que se le dexase el dicho altar y sepultura e con tanto que si de allí para afuera de la dicha yglesia quisiese edificar una capilla a su costa lo pudiese haçer, y con tanto que en la dicha sepultura del dicho Françisco Gallego no se pudiese enterrar salvo la dicha Juana Gómez y los dichos sus hijos y herederos, pagando lo que se suele pagar de segundo enterramiento al comendador mayor. E luego la dicha Juana Gómez dixo que si para ello le diésemos liçençia e autoridad señalava y señaló y dava e dio los dichos tresçientos maravedís de rrenta de yerva que tiene en la dicha

dehessa creçiendo y menguando perpetuamente a la dicha yglesia para su fábrica, ornamentos y rreparos e que desde oy día para sienpre jamás las quitava de ssí y los dava [...] la dicha capilla en la dicha yglesia, la qual avía de salir y saliese en el común que al presente está hecha la capilla de Salgado, veçino del dicho lugar [...]

En Las Broças, lugar y término de la villa de Alcántara veinte y nueve días del mes de nobiembre año del naçimiento de nuestro salvador Jesuchristo de mill e quatroçientos e noventa e nueve años, en presençia de mí Juan Sánchez de Liçaur, escrivano del rrey y serviçio en el dicho lugar a la merçed de sus Alteças y de los testigos yuso escriptos, vi cómo este dicho día estando presentes Juan Barriga, mayordomo del dicho conçejo deste lugar de Las Broças, y Juan Cavallos y Gómez de Torres y Juan Domínguez y Alonso Pérez, juramentados, y Alonso Salgado, mayordomo de Santa María deste dicho lugar, todos juntos e conformes e contentos se obligó el capellán Alonso Enríquez de dar y pagar a la yglessia de Santa María de Las Broças y Alonso Martín Salgado como su mayordomo de la dicha yglesia que presente estava o a otro qualquier mayordomo que fuere de la dicha yglessia veynte e un mill maravedís por rraçón que le hagan una capilla en la dicha yglessia a las espaldas del altar de Santa Catalina, otra tal y tan buena capilla como la que hiço a Alonso Martín Salgado y a sus hijos, y con aquellas condiçiones en esta manera que le tienen de haçer dos sepulturas tales y tan buenas como en la otra capilla de los dichos Salgados y un armario con sus quiçiales y sus puertas y çerraduras y llave para que tenga el dicho capellán Alonso Enríquez su mandado sus hornamentos para serviçio del altar, y le an de haçer un altar tan bueno según se haçe en la dicha capilla de los dichos Salgados, y que el dicho capellán Alonso Enríquez hará poner un rretablo de tres ymágenes prinçipales, la primera de en medio de señor San Bartholomé a cuya avocación se haçe la dicha capilla e se a de llamar, y la otra de nuestra sseñora la Virgen María, y la otra del señor San Andrés con las otras ymágenes que quisiere para que el dicho Alonso Enríquez quiere y puede aseñalar sus capellanes en sus testamentos en la manera que sean obligados a servir en la dicha capilla y altar de señor San Bartholomé, los quales dichos veynte e un mill maravedís se obligó por sí e por sus bienes ansí espirituales como temporales de dar y pagar por las rraçones susodichas, cunpliendo con él enteramente lo susodicho en esta manera: en tres terçios, la una paga començando la dicha obra y la otra terçia parte en medio de la dicha obra, y la otra terçia parte postrimera en fin de la dicha obra y capilla acabada y asegurada y apinçelada tal y tan buena y tan cunplida como la dicha capilla de los Salgados [...] de darla hecha la dicha capilla tal y tan buena y tan cunplida como susodicho es y con las dichas condiçiones susodichas dende esta Navidad primera que vendrá

en un año primero siguiente, el dicho capellán dixo que si la dicha capilla le dieren hecha y asegurada y apinçelada para que pueda deçir missa en ella de oy día de la fecha desta carta hasta el día de la fiesta de Santa María de agosto primera que vendrá que dará y pagará ençima de todo lo susodicho un castellano [...]

Capellanía acreçentada

Pareçe que después de las dichas vissitaçiones pasadas, el capitán Antonio de Lebrixa dexó una capellanía en la dicha yglessia de Santa María con cargo de çinco missas cada ssemana, la qual al presente sirve Françisco Sánchez, clérigo, al qual hiçe pareçer ante mí para que me diese rraçón con qué título sirve la dicha capellanía, el qual me dixo que la servía porque el dicho dotador Lebrixa le señaló por su capellán y después le hiço colaçión della el cardenal obispo de Coria don Françisco de Bovadilla; y que la dicha collaçión no tenía en su poder aunque avía pagado los derechos della porque el dicho cardenal hiço la dicha collaçión quando se fue en Roma y le llevó el dicho título, y que a enbiado por él y que me constará el dicho nonbramiento del testamento del dicho Antonio de Lebrixa que está ynsero en una carta executoria de vuestra Magestad emanada de los de vuestro Consejo de Hórdenes que dixo estar en poder de Rodrigo Ximénez, procurador general de la dicha villa de Las Broças. E visto lo susodicho hiçe pareçer ante mí el dicho Rodrigo Ximénez, el qual aviendo esivido la dicha carta executoria donde dixo estar ynsero el dicho testamento, pareçe, por el dicho testamento que en ella está, el dicho Antonio de Lebrixa aver nonbrado por su capellán al dicho Françisco Sánchez e que para la dicha capellanía mandó el dicho Antonio de Lebrixa que se conpren doçe mill maravedís de rrenta de yerva e çensos e juros, los cuales dexó y doctó para sienpre xamás para la dicha capellanía, y según me hiço rrelaçión el dicho Françisco Sánchez, clérigo, aunque se le pagan los dichos doçe mill maravedís cada año por el dotor Sancho de Lebrixa, alcalde de crimen de la Chançillería de Granada, a cuyo cargo es el rremanente y dispussición del dicho dotador, no a comprado la dicha rrenta para la dicha capellanía; y el dicho Françisco Sánchez me pidió le compeliere a ello e ansimismo el dicho Rodrigo Ximénez, procurador general de la dicha villa me pidió compeliere al dicho desponedor a que cunpliese çierta manda que el dicho doctador dexó en su testamento por la qual mandó que de sus bienes e haçienda que quedasen cunplido el dicho su testamento se comprase la cantidad de maravedís de rrenta de yerva, çensos o juros perpetuos que se pudiesen comprar, los cuales les doctaría e doctó para sienpre jamás para casar donçellas pobres, según más largamente en la cláusula de su

testamento que çerca dello dispone pareçe, y para ello presentó ante mí una provisión rreal emanada de los del vuestro Consejo de las Hórdenes. E por mí visto todo lo susodicho, y que el dicho doctor Sancho de Lebrixa estava asusente de la dicha villa de Las Broças, y porque yo estava de camino para la villa de Alcántara a cosas cunplideras al serviçio de Dios y de vuestra Magestad y no podía de presente ni tan aýna bolver a entender en el dicho negoçio, dí mi mandamiento para Alonso Durán Pavón, veçino de la dicha villa de Las Broças, ffator y cobrador de los bienes de la dicha dispusiçión por el dicho dotor Lebrixa para que rretenga en sí todos los bienes que de presente están en su poder y los ffritos que rrentaren e que no acuda con ellos a persona alguna hasta que yo provea en ello lo que según Dios e horden convenga proveer, el qual dicho mandamiento le ffue notificado por el escrivano de mi visitaçión, y el dicho Alonso Durán Pavón lo consintió así y lo que çerca dello proveyeré en la prosecuçión desta visitaçión que haga en la dicha villa de Las Broças adelante daré dello rrelaçión a vuestra Magestad.

[...]

Don Carlos [...] Sepades que por parte del conçejo de la villa de Las Broças me a sido fecha rrelaçión por su petiçión que en el diffinitorio del capítulo general de la dicha Horden que por mi mandado al presente se çelebra en esta villa de Madrid ffue presentada, diciendo que teniendo las yglesias parrochiales de la dicha villa coros y tribunas donde los curas e clérigos puedan rreçar e offiçiar los divinos offiçios baxan a los cuerpos de las yglesias y ponen sus bancos entre las mugeres e otras gentes, que de más de ocuparles sus lugares se tiene por cosa deçente, por ende nos suplicavan mandase a los dichos curas, capellanes e otros clérigos que offiçian los divinos offiçios en los coros y tribunas que están para ello desocupadas e no enbaraçen el cuerpo de las yglesias, pues son neçesarios para las mugeres e otra gente del pueblo, o que çerca dello proveyese como la mi merçed ffuese. Lo qual visto en el dicho diffinitorio ffue acordado que devía mandar dar esta mi carta para vos en la dicha rraçón, e yo tóvelo por bien que vos mando que como con ella ffuéredes rrequerido veáys lo susodicho e lo proveáys como viéredes que más convenga, por manera que ninguna rreçiba agravio de que tenga cabsa de quexarse, para lo qual, por esta mi carta vos doy poder cunplido con todas sus ynçidençias e dependençias, anexidades e conexidades. Y no ffagades ende al so pena de la mi merçed y de çien florines para rredenpçión de cabtivos. Dada en la villa de Madrid a honze días del mes de março de mill e quinientos y çinquenta e dos años. Yo el Príncipe. Yo Juan Vázquez de Molina, secretario de su cesárea y católica Magestad, la ffiçe escribir por su mandado de su Alteça. Diego López de Toledo, el prior de Alcántara, el

sacristán mayor de Alcántara, el comendador de Piedrabuena, don Francisco de Toledo, don Antonio de Roxas. Registrada Juan de Paredes, chançiller.

[...]

Mandatos

[...]

Otrosí mando a los curas y capellanes y sacristán que guarden el hordinario de su obispado ansí en los cantos del coro como en las çerimonias del altar, y que el offiçio divino sienpre se offiçie en el coro alto, y premito que por los grandes calores del verano en sólo los meses de junio, julio y agosto las vísperas se puedan deçir abaxo en la capilla que diçen de los Salgados y no en otro ninguno lugar de la yglesia, so pena de dos rreales al cura que lo contrario hiçiere o consintiere por cada vez, e uno al sacristán que es o por tienpo ffuere de la dicha yglesia, la mitad de la pena para el executor y la mitad para la yglesia.

[...]

Otrosí mando que aviendo clérigo natural que pueda deçir las dichas misas que ansí oviéredes de encomendar que se las encomendéis e que sea prefferido a qualquiera estrangero, so pena de dos rreales por cada vez que se hallare aver fecho lo contrario, la mitad para la yglesia, la mitad para el que lo acusare y executare.

[...]

Otrosí por quanto ansimismo en un mandamiento de susso contenido hemos dado que el cura y clérigos de la yglesia de Santa María puedan baxar los tres meses del año en el dicho mandamiento contenido a deçir las vísperas en la capilla que diçen de los Salgados, y por quanto por parte de Gonçalo Gutiérrez Salgado me ffue pedido por una petiçión que no mandase ocupar la dicha capilla a los sussodichos clérigos haçiendo en ella coro por ser suya e de su patronazgo y porque como tal asistía y estaban en ella su muger e hija e otras mugeres que en la dicha capilla con ellas podían estar, y que no será cosa deçente estar los clérigos en la dicha capilla. Y ansí visto por mí lo susodicho mando que los dichos tres meses en el dicho mi mandamiento contenidos los curas de las yglesias parrochiales desta villa puedan deçir e digan las vísperas entre las puertas prinçipales de las dichas yglesias y las pilas de babtigar dellas, donde no ay asiento de mugeres, e que no lo puedan deçir ni digan en otra parte alguna so la pena que en el dicho mandamiento se contiene, y que todo otro

tiempo del año digan sus vísperas cantadas en los dichos sus coros so la misma pena aplicada, según y como en el dicho mi mandamiento se contiene.

[...]

Dados en la dicha villa de Las Broças a treçe días del mes de mayo, año del señor de mill e quinientos y cincuenta y tres años. Testigos que fueron presentes el liçençiado Arias Maldonado, veçino de la villa de Valençia de Alcántara, e Juan Mogollón de Ovando, veçino e rregidor de la dicha villa, y Luis de Morales, veçino otrosí de la dicha villa de Las Broças. Don Françisco de Toledo.

INTERROGATORIO DE TESTIGOS QUE ORDENA EL VISITADOR FREY BARTOLOMÉ DE VILLAVICENCIO SOBRE EL PLEITO ENTRE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR DE LAS BROZAS Y LA MESA MAESTRAL.

12 de noviembre de 1584. A.H.N. Archivo Histórico de Toledo. Pleito 32.281. Fols. 58-77.

Fol. 55-57v.

Interrogatorio:

I Primeramente si conoçen a las partes e tienen notiçia del pleito.

II Si saben que la dicha yglesia de Nuestra Señora es parrochial y la más anti-gua parroquia que ay en esta villa que es desde el tiempo de su fundaçión y saben que el conçejo, justiçia e rregimiento desta villa es patrono della y el dicho Alonso Martín Delgado su mayordomo e como tal usa y exerçe el dicho ofiçio. Digan lo que saben.

III Si saben que la dicha yglesia es pobre de fáblica en tanta manera que con lo que tiene no se puede acudir a los gastos hordinarios que en cada un año tiene, que un año por otro tiene de gasto çien myll maravedís sin gastar dellos en obra de la dicha yglesia y sin tener gastos de órganos ny salarios de moços ny de bozes para serviçio y minysterio de la dicha yglesia e culto divino. Digan.

IIII Si saben que la fáblica que tiene como dicho está es poca y no libre, antes toda es sugeta y con carga de misas y otros gastos e cargas que los fundadores que dexaron la dicha rrenta dexaron, e por la dicha rraçón de ser tan poca no a podido ny puede acudir a la obra de la dicha yglesia, si ay otros gastos de ornamentos e planta que la dicha yglesia tiene neçesidad. Digan.

V Si saben que esta villa es muy principal e de poblazi3n de m1s de myll e seisçientos veçinos, y que cada un d1a se va m1s aumentando, de que se entiende e tiene por çierto en lo de adelante ser1 mucha m1s poblazi3n que lo es de presente e gente muy principal. Digan.

VI Si saben que los diezmos desta dicha villa los llevan y a llevado hasta aqu1 la dicha mesa maestral y encomyenda mayor por sus partes, la mayor parte de lo que montan los dichos diezmos porque de presente lleva la dicha mesa maestral de los dichos diezmos m1s de un quento de maraved1s de valor en que se arriendan de su parte, y la dicha encomyenda mayor en cada un a1o lleva m1s de dos myll ducados porque saben ansimysmo lleva con ellos las primynçias desta villa, y de presente es del dicho valor e cada d1a van creçiendo los dichos diezmos e su valor porque esta villa va en gran creçimyento de labranças e granger1as e otras cosas de que se deven los dichos diezmos. Digan.

VII Si saben que la dicha yglesia de Nuestra Se1ora parroquial no lleva ny a llevado parte alguna de los dichos diezmos ny primynçias desta villa y por llevar como lleva la dicha mesa maestral y encomyenda mayor los dichos diezmos son obligados a suplir y dar f1brica a la dicha yglesia y proveerle de ornamentos y todo lo neçesario todas las vezes que tiene neçesidad como lo an fecho los comendadores que an sido de la dicha encomyenda mayor e maestre, e porque la dicha yglesia no tiene f1brica para suplir las dichas neçesidades. Digan.

VIII Si saben que la dicha yglesia est1 descubierta, que no tiene de su obra m1s de tres capillas çerradas y tiene neçesidad muy urgente que la dicha yglesia se acabe e se çierre e ponga en perfiçion conforme a su planta y traza e seg1n lo que va obrado, porque como dicho est1 la dicha yglesia est1 descubierta e que en tienpo de aguas no se puede estar en misa por se moxar la gente, y porque este pueblo como dicho est1 es muy grande y en ella no caben en lo viejo della, y ans1 tiene neçesidad de que la dicha yglesia se acabe para que con mayor deçençia y sosiego los veçinos desta villa oygan los ofiçios divinos y sermones que por ser tan apretada muchas vezes los dexan de hazer por no caber en ella. Digan.

IX Si saben que conforme a la planta y traza e seg1n lo que va edificado, a la dicha yglesia le falta por hazer y acabar diez capillas y su coro porque hasta lo de agora como dicho est1 no tiene çerradas m1s de tres capillas hazia el poniente, que es la entrada de la dicha yglesia. Digan.

X Si saben que seg1n la dicha yglesia est1 de malos rreparos y edifiçios della si oviese de estar descubierta y no se diese orden de acabarse a su obra que va se

le vendría gran daño e perjuizio porque estando como están descubiertas las paredes se yrían rindiendo de muchas aguas e soles e vendrían a desfallecer los materiales e caerse las paredes, de que conviene con presteza se acabe la dicha obra, e por la mucha neçesidad que ay de la dicha yglesia que aún no ay coro para donde los clérigos estén a los ofiçios divinos que por no tener comodidad donde poderse hazer están a un rincón entre las mugeres e mojándose quando llueve y sin poderse remediar, y ansimysmo por estar tan apretado las mugeres y hombres e clérigos están unos entre otros e que no se puede remediar si no es acabándose la dicha yglesia. Digan.

XI Si saben que la dicha yglesia para acabarse y fenecerse según la planta y traza que lleva desde su fundaçión tiene neçesidad para acabarse más de veinte myll ducados. Digan.

XII Si saben que en la sentençia que dio don Françisco de Toledo, visitador general que fue desta horden, en que condenó a la dicha mesa maestral y encomienda mayor en que cada uno de doze años diesen a la dicha yglesia çien myll maravedís para la dicha obra la dicha yglesia fue muy ylesa y danificada así por no le dar la cantidad que tasó Pedro de Ybarra, maestro, como por ser tan poca cantidad que aun no avía para elegir çimyentos della ny tan poco conforme a la tasaçión del dicho Pedro de Ybarra como se a visto por espiriençia en el obrar della, que aunque se a gastado y obrado con toda diligençia y a menos preçio aunque se le oviera dado todo lo que tasó el dicho Pedro de Ybarra aún no hera bastante ny lo es porque de más de eso se a gastado en la dicha obra más de tres quentos de maravedís, que por la neçesidad que la dicha yglesia a tenido de que se haga se a procurado acudir a ella dexando de acudir a otras preçisas neçesidades como es de ornamentos, plata y otros serviçios de que a tenido e tiene mucha neçesidad. Digan.

XIII Si saben que de más de la neçesidad que tiene la dicha yglesia de que se acabe la dicha obra tiene neçesidad de que se hagan e provean ornamentos de todas fiestas e para común serviçio porque no tiene ningunos y esos que tiene están muy viejos e traídos y ansimysmo de cruces e mangas porque no tiene ningunas, y frontales, cálizes e paçes y otras cosas, que de todo tiene estrema neçesidad e conviene se repare dello, e ansimysmo tiene neçesidad de órganos porque la dicha yglesia no los tiene, y salario para el organysta, que para todo converná que se le dé a la dicha yglesia de fáblica trezientos o quatroçientos ducados en cada un año de los dichos diezmos de más de le hazer la dicha obra. Digan.

XIII Si saben que la dicha yglesia tiene neçesidad de canpanas porque no tiene más de dos y tiene neçesidad que se le hagan para tañer en todas fiestas. Digan.

XV Si saben que la dicha yglesia tiene neçesidad de tener sus monazillos e que se le dé salario para que tenga serviçio onesto porque tiene mal serviçio por no tener personas propias e diputadas para ello, y de más desto tiene neçesidad de muchas capas porque no tiene ningunas. Digan.

XVI Yten si saben que todo lo susodicho es verdad, público e notorio.

XVII Si saben que en la traça y planta que la dicha yglesia a llevado desde su prinçipio después de la tasaçión del dicho Pedro de Ybarra e sentençia no se a alterado ni ynovado en cosa alguna, antes guardándose según e como yva elegida antes e al tienpo de la tasaçión del dicho Pedro de Ybarra e sentençia del dicho don Françisco de Toledo. Digan.

29 noviembre 1584

Juan Bravo, maestro mayor (más de 50 años): fol. 65-67. Fol. 66 r-v.

A la octava pregunta dixo que save la pregunta como en ella se contiene e que así es berdad lo contenido en ella, e lo save porque es maestro mayor de la obra de la dicha yglesia, y que es útil e muy provechoso que se acabe conforme a la planta que lleva, que para la calidad del pueblo es muy nescario, y a menester el grandor que la dicha yglesia lleva e que se acabe por evitar ynconvenyentes como es mojarse la dicha yglesia quando llueve, que en parte della no se puede estar y aunque se le van haziendo algunos reparos no aprovecha si no es que se çierren las capillas e acabe la yglesia conforme a su planta. Y esto save y responde a la pregunta.

A la novena pregunta dixo que save la pregunta como en ella se contiene e que le faltan por çerrar a la dicha yglesia diez capillas que van en tres naves con la capilla mayor y aun otras obras y edefisios que juntamente con ello se rrequieren hazer. Y esto responde.

A la diez pregunta dixo que de no se acabar la dicha yglesia le viene el perjuiçio que la pregunta diçe e que no ay coro si no es en el suelo. Y esto responde.

A la honçe pregunta dixo que save que para se acabar la dicha yglesia son menester más de quatro quentos e medio de maravedís porque lo a visto y lo save como maestro que es y esto responde.

A la doze pregunta dixo que sabe que lo que el dicho Pedro de Ybarra tasó fue muy poco e los maravedís que la pregunta diçe fueron ansimysmo muy pocos según la calidad de la obra y así se a visto por lo que se a ido haziendo de más de los maravedís que le fueron librados se an gastado muchos de la fábrica de la dicha yglesia y no está hecho más de tres capillas a los pies de la yglesia junto a la torre y otros pedaços de obra que agora se van haziendo y está hecho poco rrespetto de lo mucho que ay que hazer. Y esto dize.

A la diez y siete pregunta dixo que sabe que después de la tasaçión fecha del dicho Pedro de Ybarra no se a alterado en cosa alguna sino prosiguiendo la traça del dicho Ybarra como maestro que fue de la dicha yglesia. Y esto es la berdad, en que se ratificó, siéndole leído su derecho e lo firmó. Juan Bravo.

EL CONCEJO DE LA VILLA DE LAS BROZAS CON DON PEDRO GUTIÉRREZ SOBRE LO DEL PÚLPITO DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR.

15 de mayo de 1592. A.H.N. Archivo Histórico de Toledo. Pleito 33.594.

En Madrid xv de mayo de xcii

Muy poderoso señor

Al Rey

Juan García de Solís, en nonbre del conçejo, justiçia y regimiento de la villa de Las Broças, orden de Alcántara, digo que por averse levantado el suelo de la yglesia de Nuestra Señora de la dicha villa, el púlpito della a quedado y está muy bajo, de forma que no se puede oýr en la yglesia la boz del predicador, y es tan pequeño que no se puede predicar en él si no es con mucha descomodidad, y para remediar esto, el ayuntamiento, de pedimiento del cura, a acordado se haga un púlpito con la forma que otro que ay en la yglesia de los Mártires de la dicha villa, como consta deste testimonio que presento. A V.A. suplico mande dar liçençia para que el dicho púlpito se haga conforme al acuerdo del ayuntamiento y pareçer del cura, para lo qual rogó, y la costa de él no exçederá de seys mill maravedís.

Dase licencia para que se pueda reparar y hazer este púlpito como está el de la yglesia de los Mártires y hagan en él lo necesario no excediendo. En Madrid en 15 mayo de 92. Vega.

En la villa de Las Broças sávado dos días del mes de mayo de myll e quinientos e noventa e dos años, estando en consistorio la justiçia e rregimiento desta villa, expiçial e señaladamente el liçençiado Hernando de Vallejo Aldrete, governador deste partido, don Ýñigo de Argüello Carvajal, Pedro de Paredes Ulloa, Juan de Carvajal, Rodrigo Flores Gutiérrez, Diego de Escobar, Françisco Ximénez de Escobar, Ýñigo de Argüello Carvajal, Estevan Domínguez Bravo, Gonçalo Salgado, Hernando Alonsobria (sic), Alonso Martín Bravo, regidores, por ante mí el presente escrivano se presentó la petiçión siguiente:

Frei Françisco Chamiço de la Rocha, cura de la yglessia de Nuestra Señora la Mayor desta villa, digo que el púlpito de la dicha yglesia no está como conviene para poder predicar en él, y así me an dicho el guardián y predicadores del convento de San Françisco por tener las faltas y defetos siguientes:

Que como se rehinchó la dicha yglessia quedó baxo, a cuya causa no se puede oír en toda la yglessia la boz del predicador y está muy angosto, que el predicador no puede menearse bien en él y baxo de antepecho, y la puerta tiene al revés por estar a el lado derecho, de cuya caussa el predicador no puede hazer movimientos porque siempre teme que se va a caer, mayormente agora que la yglesia se a ensanchado y aquella parte a de acudir mucha gente, y la escalera como se quitaron las paredexas estorva, lo qual no hará tanto haciéndose junto al pilar. Dizen los predicadores que estará bien haciéndose del ancho, alto y la puerta a el lado contrario por la traça y orden del que está en la yglessia de los Mártires. Pido y suplico de V.M. pues es de tanto provecho y tan neçessario y de poca costa, mande se haga como tengo dicho, siguiendo en todo la forma que el de la yglessia de los Mártires, y así se mande hazer a el mayordomo de la dicha yglessia. Frey Françisco Chamiço de la Rocha.

E vista la dicha petiçión por los dichos justiçia e rregidores mandaron que así se haga como el de los Mártires, y se comete a el cura y mayordomo de la dicha yglessia, y así se decretó ante mí Françisco Hernández, escrivano de consistorio. E yo el dicho Françisco Hernández, escrivano del consistorio e ayuntamiento de la villa de Las Broças por su Magestad presente fui a lo que dicho es y de mí se hace mynçión, en fee de lo qual fize mío signo que es a tal.

Juan Fernández de la Sisle, en nonbre de don Pedro Gutiérrez Flores, veçino de la villa de Las Broças, digo que de pedimiento del conzejo de la dicha villa vuestra alteça dio su carta e provisión real por la qual dio lizençia y facultad al dicho conzejo para que pudiesen reparar y haçer el púlpito de la yglesia de Nuestra Señora de la dicha villa como está el púlpito de la yglesia de los Mártires sin heçeder ni gastar más de lo necesario. Y deviéndose hazer sin perjui-

cio de terçero no lo an hecho ni hazen, antes so color de la dicha real provisión entran la escalera del dicho pùlpito por una capilla que es del dicho mi parte, rompiéndole la pared y ocupándole su capilla, no lo pudiendo ni deviendo hazer, y pudiendo dar la escalera al dicho pùlpito por otra parte y en otra forma sin perjuicio de terçero. Atento lo qual, a vuestra alteça pido y suplico mande a declarar que la dicha real provisión no se entienda ni estienda a que se haga la dicha obra con tanto perjuicio de mi parte e de su capilla, que si es necesario suplico de la dicha provisión cuyo traslado presento con el juramento necesario. Y para este hefeto se mande dar a mi parte vuestra carta y provisión real contra el dicho conzejo mandándoles espressamente no ocupen la dicha capilla de mi parte ni toquen a ella, pues la dicha vuestra real provisión no les da liçençia para ello ni para haçer agravio a terçero, sobre que pido justiçia. Juan Fernández de la Sista.

BLANCA